



24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

Anexo 1

Actuaciones destacadas presupuesto Ayuntamiento 2018

Importe INICIALMENTE

Acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras en el ámbito del PEPRI	100.000,00
Actuación en el entorno del río Lagos	200.000,00
Actuaciones de mejora en Playas	120.000,00
Actuaciones en cementerios	300.000,00
Actuaciones para la mejora en parques y jardines	330.000,00
Adecuación de locales comerciales en Mercado San Francisco, fases 1 y 4	215.679,08
Adquisición en Convento Claras	27.361,95
Adquisición Parcela la Dehesa de Triana	8.000,00
Ampliación de nuevo salon en casa cívica de Benajárfate para centro de día de mayores	154.000,00
Asfaltado entorno Polideportivo Torre del Mar	46.000,00
Centro de interpretación de la uva pasa en equipamiento municipal	50.000,00
Construcción de muro en Parque Tecnoalimentario	146.895,12
Construcción Pantalan Torre del Mar	107.000,00
Conversión de la antigua estación de Benajárfate en Sala de exposiciones	5.000,00
Equipamiento y mobiliario en diversos edificios: Estación de tren, Palacio de Beniel, Museo de Semana Santa, Archivo municipal y San Juan de Dios	225.000,00
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)	797.200,00
Expropiación de terrenos para ejecución de 1ª Fase del Colector Cajiz-Los Puertas	172.638,05
Expropiación de terrenos para enlace de la autovía	64.000,00
Instalaciones deportivas	220.000,00
Intervención en el Teatro Lope de Vega	481.650,36
Mejora en edificios: Casa Cervantes, Centro de drogodependencia, Casa Larios, Tenencia de Caleta, Castillo del Marqués y Policía Local	290.000,00
Mejoras en el Teatro del Carmen	95.000,00
Mobiliario Biblioteca de Torre del Mar	50.000,00
Mobiliario urbano Cultura murales	10.000,00
Nave y patio de operaciones Delegación de Infraestructuras	244.000,00
Naves y patio de operaciones para el servicio de playas	241.892,69
Naves y talleres para Servicios operativos y Ferias y fiestas.	545.409,46
Nuevo centro de mayores en Vélez Málaga	250.000,00
Obras de emergencia "Estabilización en N-340a, Tramo Mezquetilla-Lagos P.K. 277+250, en V.M."	39.835,57
Obras de reurbanización y accesibilidad de la Plaza de la Constitución	385.000,00
Pista polideportiva de Lagos	80.000,00
Presupuesto participativo: mejora de calles del PEPRI	300.000,00
Reconstrucción y recuperación de la Alcazaba y Muralla	60.000,00
Reforma estación ferroviaria para estación de autobuses	22.220,60
Rehabilitación edificio Mercovélez para uso administrativo y almacén	650.000,00
Rehabilitación Ermita de San Sebastián	200.000,00
Remodelación de la intersección del ramal sur de la A-356 y rotonda del Tomillar	215.957,12
Reurbanización C/ Acera de la Marina y Mejoras en el entorno de la C/Saladero Viejo	121.085,70

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Anexo 1

Actuaciones destacadas presupuesto Ayuntamiento 2018

	Importe
Reurbanización de la Puerta de Antequera	199.000,00
Reurbanización Plaza Jimenez Puertas	77.800,00
Sustitución de cubierta del edificio Merco-Vélez	396.433,90
Teatro en Torre del Mar	1.037.594,56
Terminación Edificio de uso social en equipamiento el Romeral	135.000,00
UIA (Proyecto regeneración de Playas)	220.000,00
Urb.S.G. T12 Camino de Sevilla 1ª Fase (PIFS) (f.e.a)	93.331,28
Urbanización del S.G. Ermita de Cabrillas	60.000,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Anexo 2

- 1 JUN. 2018

INVERSIONES FINANCIADAS TODO O PARTE CON ANTICIPO DE CANON.

INICIALMENTE

Denominación	Recursos corrientes (anticipo canon)
Actuaciones diversas embellecimiento municipio	18.875,42
Adquisición Parcela la Dehesa de Triana	8.000,00
Sistemas informáticos	78.706,03
Intervención en el Teatro Lope de Vega	481.650,36
Actuaciones de mejora en Edificios Municipales	100.000,00
Equipamiento y mobiliario edificios municipales	79.419,20
Equipamiento y mobiliario edificios municipales (f.e.a.)	2.307,88
Expropiaciones de terrenos	100.000,00
Construcción de muro en Parque Tecnoalimentario	146.895,12
Obras de emergencia "Estabilización en N-340a, Tramo Mezquetilla-Lagos P.K. 277+250, en V.M."	39.835,57
Adecuación y puesta en servicio de la infraestructura del tranvía	1.000,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje (f.e.a.)	2.590,65
Equipamiento para eventos	24.000,00
Reurbanización de la Puerta de Antequera	64.509,40
Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	45.257,82
Mobiliario urbano Cultura murales	10.000,00
Instalaciones deportivas	220.000,00
Equipamiento deportivo	30.000,00
Equipamiento deportivo (f.e.a.)	4.300,26
Actuaciones para la mejora en parques y jardines	165.000,00
Inversiones en caminos rurales (f.e.a.)	1.824,68
Mejora del camino rural en el paraje de Cabrillas, T.M. de Vélez-Málaga	100,00
Adecuación de locales comerciales en Mercado San Francisco, fases 1 y 4	179.500,00
Actuaciones de mejora en Playas	70.000,00
Actuaciones de mejora en Playas (f.e.a.)	5.609,56
Adquisición maquina limpiadora playas	100,00
Mobiliario Biblioteca de Torre del Mar	50.000,00
Instalación escenario Paseo Marítimo	42.000,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIADAS CON CANON	1.966.181,95

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

4.5. Anexo de Personal

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Presupuestos

2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

Página 135 de 329

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

www.velezmalaga.es

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

En primer lugar, respecto de la plantilla, conforme a lo establecido en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto General de la Corporación y habrán de responder en conexión con el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Uno de los objetivos del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga es obtener la racionalización y optimización de la plantilla municipal, objetivo éste que ha de complementarse con la necesidad de dotar a los servicios y departamentos del personal adecuado y necesario para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones. Para ello se precisa la elaboración y puesta en marcha de diversas herramientas de gestión de los recursos humanos que deben responder a una visión conjunta de todos los aspectos afectados: desde la consecución de los objetivos de los servicios públicos que desempeña el Ayuntamiento, hasta los derechos y obligaciones de los empleados públicos municipales en los términos que establece el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta problemática se está abordando a través de un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos y para posibilitar su ejecución es imprescindible potenciar algunos servicios.

Con base a lo anterior y con la finalidad de lograr una más óptima adecuación de los recursos humanos de esta entidad en aras de garantizar una mayor eficiencia y calidad en el funcionamiento de los servicios públicos, posibilitando la estabilidad presupuestaria y la contención del gasto, PROPONGO:

PRIMERO: En relación con la plantilla del personal funcionario:

- 1.- Creación de una plaza de Interventor-Contable (1-A-004), escala de habilitación nacional, subgrupo A1, nivel de CD 29 en la unidad administrativa de Economía y Hacienda.
- 2.- Creación de una plaza de Técnico de Administración General (2-A-018), escala de administración general, subescala técnica superior, subgrupo A1, nivel de CD 24, en la unidad organizativa de Urbanismo y Arquitectura.
- 3.- Creación de una plaza de Técnico de Administración General (2-A-019), escala de administración general, subescala técnica superior, subgrupo A1, nivel de CD 24, en la unidad administrativa de Presidencia.
- 4.- Creación de una plaza de Letrado (3-A-028), escala de administración especial, subescala técnica superior, subgrupo A1, niveles de CD 24, en la unidad administrativa de la Asesoría Jurídica.
- 5.- Creación de una plaza de Técnico superior en Historia (3-A-027), escala de administración especial, subescala técnica superior, subgrupo A1, nivel de CD 24, en la unidad organizativa de Cultura, Patrimonio Histórico.
- 6.- Creación de una plaza de Técnico superior en Relaciones Laborales (3-A-029), escala de administración especial, subescala técnica superior A1, nivel de CD 24, en la unidad organizativa de Recursos Humanos.
- 7.- Creación de una plaza de Arquitecto (3-A-030), escala de administración especial, subescala



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

www.velezmalaga.es

INICIALMENTE

técnica superior A1, nivel de CD 24, en la unidad organizativa de Urbanismo y Arquitectura. (Plaza que deberá ser provista mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de la plaza del empleado que promocione)

8.- Creación de una plaza de Ingeniero Técnico industrial (3-B-031), escala de administración especial, subescala técnica media, subgrupo A2, nivel de CD 22, en la unidad organizativa de Urbanismo y Arquitectura.

9.- Creación de una plaza de Inspector de la Policía Local, (3-B-032), escala de administración especial, subescala de servicios especiales policía local, subgrupo A2, nivel de CD 26, en la unidad organizativa de la Policía Local. (Plaza que deberá ser provista mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de la plaza del empleado que promocione)

10.- Creación de una plaza de Subinspector de la Policía Local, (3-B-033), escala de administración especial, subescala de servicios especiales policía local, subgrupo A2, nivel de CD 24, en la unidad organizativa de la Policía Local. (Plaza que deberá ser provista mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de la plaza del empleado que promocione)

11.- Creación de una plaza de Técnico intermedio en prevención de riesgos laborales (3-C-144), escala de administración especial, subescala técnica auxiliar, subgrupo C1, nivel CD 18, en la unidad organizativa de Recursos Humanos. (Plaza que deberá ser provista mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de la plaza del empleado que promocione)

12.- Creación de una plaza de Técnico auxiliar de informática (3-C-143), escala de administración especial, subescala técnica auxiliar, subgrupo C1, nivel CD 18, en la unidad organizativa de Nuevas Tecnologías

13.- Creación de tres plazas de Administrativo (2-C-030), (2-C-031) y (2-C-032), escala de administración general, subescala administrativa, subgrupo C1, nivel de CD 18, en la unidad organizativa de Presidencia. (Plazas que deberán ser provistas mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de las plazas de los empleados que promocionen)

14.- Creación de tres plazas de Auxiliar Administrativo (2-D-071), (2-D-072) y (2-D-073), escala de administración general, subescala auxiliar, subgrupo C2, nivel de CD 16, en la unidad organizativa de Presidencia. (Plazas que deberán ser provistas mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de las plazas de los empleados que promocionen)

15.- Amortización de una plaza de Oficial de la Policía Local (3-C-017), en la unidad organizativa de la Policía Local.

16.- Amortización de cuatro plazas de Policía Local (3-C-091), (3-C-098), (3-C-089), (3-C-093), en la unidad organizativa de la Policía Local.

17.- Modificar las retribuciones del personal de alta dirección de funcionarios con habilitación nacional que ocupa los puestos de trabajo de Secretario General del Pleno y de Interventor Municipal, estableciéndose en el concepto retributivo del complemento específico la cantidad de 60.217,80€ anuales. (No se ha incluido en el complemento específico las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional de las pagas extraordinarias)

SEGUNDO: En relación con la plantilla del personal laboral:

1.- Creación de una plaza con la categoría de Oficial 1º de Obras (D-132), subgrupo C2, nivel de CD 16, en la unidad organizativa de Infraestructuras y Movilidad. (Plaza que deberá ser provista mediante el sistema de promoción interna, produciéndose de forma simultánea, la amortización de



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Recursos Humanos

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

www.velezmalaga.es

la plaza del empleado que promocione)

- 2.- Amortización de una plaza de Oficial 1º Jardinero (D-129), en la extinta área de Servicios Generales dependiente de la delegación de Medio Ambiente.
- 3.- Amortización de una plaza de Peón Jardinero (E-220), en la extinta área de Servicios Generales dependiente de la delegación de Medio Ambiente.
- 4.- Amortización de una plaza de Limpiadora (E-054), en la extinta Área de Secretaría General.
- 5.- Amortización de una plaza de Limpiadora (E-021), en la extinta Área de Secretaría General.

TERCERO: En relación con la Plantilla de Personal Eventual:

- 1.- Amortización de una plaza de Asesor de Área (4-036).
- 2.- Creación de una plaza de Auxiliar Técnico (4-058).

CUARTO: Con lo anterior se propone la aprobación de la plantilla resultante de las antes referidas modificaciones.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

En Vélez Málaga, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.



El Concejal Delegado de Recursos Humanos,

Fdo: José Antonio Moreno Ocón.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA 2018

Denominación de la Plaza	APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE	Subgrupo de Titulac	Número de Plazas	de
1.º CUERPOS NACIONALES				
001 Secretario General	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">24 MAYO 2018</div> EL CONCEJAL SECRETARIO	A1	1	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">20 JUL. 2018</div> DEFINITIVAMENTE
002 Interventor		A1	1	
003 Tesorero		A1	1	
004 Interventor-Contable		A1	1	
			Subtotal 4	
2.º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
005 a 019 Tec. Admon. General		A1	15	
001 a 004, 006 a 020 y 023 a 032 Administrativo		C1	29	
001 a 020; 022 a 029; 031 a 036; 038 a 045; 051 a 052 y 055 a 073 Aux. Administrativos		C2	63	
001 a 006, 008 a 010 Ordenanza-Notificador		E	9	
			Subtotal 116	
3.º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Subescala Tec. Superiores				
001, 022 a 024 y 030 Arquitecto Superior		A1	5	
002 Ingeniero de Caminos Canales y Puertos		A1	1	
003 Direct. Activi. Deportivas		A1	1	
004-005-011-013 y 016 Economista		A1	5	
010 Tec. Patrimonio Histórico		A1	1	
012 Licenciado en Derecho		A1	1	
017 Tec. RR.HH/Psicólogo		A1	1	
019 Técnico Superior Informática		A1	1	
020 Ingeniero Grado Superior		A1	1	
021 Tec. Superior Ciencias Ambientales		A1	1	
025 Tec. Superior Arqueólogo		A1	1	
026 y 027 Téc. Superior Historia		A1	2	
028 Letrado		A1	1	
029 Tec. Superior Relaciones Laborales		A1	1	
			Subtotal 23	
Subescala Tec. Medios				
001 a 003 y 025 a 027 Arquitecto Técnico		A2	6	
004 Topógrafo		A2	1	
005, 028 y 031 Ingeniero Tec. Industrial		A2	3	
007 Ingeniero Tec. Agrícola		A2	1	
008 Graduado Social		A2	1	
013 Archivero		A2	1	
018 Gestor de Nóminas		A2	1	

021 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	A2	1
022 Ingeniero Técnico Informática	A2	1
023 Diplomado en Turismo	A2	1
029 Ingeniero Técnico Obras Públicas	A2	1
030 Técnico Medio en Economía y Administración	A2	1

24 MAYO 2018

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

Subtotal 19

Subescala Técnicos Auxiliares

001 a 003; 006, 009 y 130 Delineantes	C1	6
140 a 141 Tec. Proyectos Construcciones Obras Civiles	C1	2
129 y 144 Tec. Aux. Prevención Riesgos Laborales	C1	2
137 Tec. Aux. Protección Civil	C1	1
138, 142 y 143 Tec. Aux. Informática	C1	3
139 Tec. Auxiliar	C1	1

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

Subtotal 15

Subescala Serv. Especiales Policía Local

018 Jefe de la Policía Local	A1	1
007 Intendente	A1	1
009 y 032 Inspector	A2	2
017; 020, 024 y 033 Subinspector	A2	4
015 a 016, 018 a 025, 122 a 123, 131 a 133 Oficiales	C1	15
027 a 087; 090, 092, 094 a 097, 099 a 113; 116 a 120; 124 a 128 y 134 a 136 Policía	C1	95

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Subtotal 118

Subescala Serv. Especiales Clase Cometidos Esp

010 Subinspector de Rentas y Exacciones	C1	1
011 Director de la Escuela de Música	C1	1
012 Jefe Equipo Tec. Cartográfico	C1	1
013 y 014 Especialista Catastrales	C1	2
121 Coordinador de Juventud	C1	1
071 a 072 Aux. Protección Civil	C2	2
074 a 075, 123 y 192 a 195 Aux. Biblioteca	C2	7
076 Aux Puericultora	C2	1
086 Inspector de Obras	C2	1
101; 104; 112 y 113 Inspector de Rentas y Exacciones	C2	4
124 Aux. Desarrollo. Prog. Educativa	C2	1
125 Aux. Programación de Juventud	C2	1
145 Monitor de Juventud	C2	1
127 Aux. Contabilidad y Recaudación	C2	1
128 a 129, 131 a 135 y 137 a 138 Tec. Aux de Seguridad	C2	9
139 Y 196 a 197 Aux. Informática	C2	3
140 Aux. Gestión Patrimonio y Cultura	C2	1
141 Aux. Gestión OO.AA.	C2	1
142 Inspector de Apertura y Vía Pública	C2	1
143 y 144 Especialista Catastral	C2	2

Subtotal 42

Subescala Serv. Especiales Clase Personal de Oficios

078 Oficial Electricista	C2	1
079 Oficial Jardinero	C2	1
084 Oficial de Obras	C2	1
087 Encargado de Aguas	C2	1
089 y 091 Oficiales de Aguas	C2	2
092 y 095 Oficial Matarife	C2	2
096 a 098 y 191 Maestro de Mercado	C2	4
106 y 107 Oficial Conductor	C2	2
002 Operario Jardinero	E	1
004 Operario de Obras	E	1
008 Portitor de Cementerio	E	1
009 Peon Portitor Cementerio	E	1
013 Operaria Limpiadora	E	1
022 a 024 Conserjes	E	3
		Subtotal 22
4.º PERSONAL DE EMPLEO		
032 a 035 Asesor de Área	-	4
038 Jefe de Prensa	-	1
039 a 041 Coordinador General	-	3
045 y 047 Administrativo	-	2
050 a 051 Auxiliar Administrativo	-	2
054 a 058 Auxiliar Técnico	-	5
059 a 063 Secretario/as de Grupo	-	5
		Subtotal 22
		TOTAL 381

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

PLANTILLA FUNCIONARIOS 2018

INICIALMENTE

COD PLAZ ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO
1-A-001	HAB. NACIONAL	SECRETARIA	SECRETARIO GENERAL	A
1-A-002	HAB. NACIONAL	INTERV. TESORER.	INTERVENTOR GENERAL	A
1-A-003	HAB. NACIONAL	INTERV. TESORER.	TESORERO	A
1-A-004	HAB. NACIONAL	INTERV. CONTABLE	TESORERO	A
2-A-005	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-006	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-007	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-008	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-009	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-010	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-011	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-012	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-013	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-014	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-015	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-016	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-017	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-018	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-A-019	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	A
2-C-001	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-002	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-003	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-004	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-006	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-007	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-008	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-009	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-010	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-011	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-012	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-013	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-014	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-015	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-016	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-017	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-018	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-019	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-020	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-021	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-021	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-025	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	C
2-C-026	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	C
2-C-027	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	C
2-C-028	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	C
2-C-029	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-030	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-031	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-C-032	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C
2-D-001	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-002	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-003	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-003	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-005	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-006	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-007	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D
2-D-008	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 JUNIO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

COD.	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO
2-D-009	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUERRO PARRA SERGIO	D
2-D-010	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JIMENEZ JURADO SUSANA	D
2-D-011	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ VAL VERDE MIGUEL	D
2-D-012	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUÑOZ MORALES ISABEL	D
2-D-013	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIVAS MORALES CARMEN	D
2-D-014	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHICANO LAGOS GEMA	D
2-D-015	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POSADA APARICIO JUAN ENRIQUE	D
2-D-016	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D
2-D-017	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUQUE OLEA JOSE FRANCISCO	D
2-D-018	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VERDU PASCUAL JOSE LUIS	D
2-D-019	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVAS RAMIREZ ESPERANZA	D
2-D-020	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRANADOS PAYAN, CRISTINA	D
2-D-022	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GAMEZ CAÑETE, JUANA GLORIA	D
2-D-023	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORDOBA GALVEZ CONCEPCION	D
2-D-021	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RAMOS GUERRERO FLORENTINA	D
2-D-025	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HIDALGO ESPEJO, MACARENA	D
2-D-026	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA GARCIA, M ^a ALICIA	D
2-D-027	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASTRO BARRERA, M ^a ISABEL	D
2-D-028	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LINARES CARMONA MARIA TERESA	D
2-D-029	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARROYO JURADO, RUTH	D
2-D-011	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ PUERTAS JUANA	D
2-D-012	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ MARTOS, FULGENCIO	D
2-D-013	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTIN ZAYAS ROCIO BIENVENIDA	D
2-D-014	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORALES CUENCA ANA	D
2-D-015	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARGAS GONZALEZ, CARMEN LUCIA	D
2-D-016	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ DOMINGUEZ, M ^a JOSE	D
2-D-018	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ GARCIA ELENA	D
2-D-019	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ TELLO JOSE CARLOS	D
2-D-010	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D
2-D-041	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAJZA GONZALEZ JORGE, L.	D
2-D-012	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TEJERIZ RIVIRIEGO, INMACULADA	D
2-D-043	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PASTOR PÉREZ, LOURDES	D
2-D-011	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. Daniel Cornejo Lopez.	D
2-D-045	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. M ^a Mercedes Quintana Ramírez	D
2-D-051	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ LOPEZ REMEDIOS	D
2-D-052	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ MARTIN, DAMIAN	D
2-D-053	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRANADO ZAYAS ANTONIO	D
2-D-056	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. Ana María Jimenez Esteban	D
2-D-057	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA GUERRA RAFAEL	D
2-D-058	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROBLES RECIO JUAN MANUEL	D
2-D-059	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	D
2-D-060	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASASOLA TELLEZ, MONTSERRAT	D
2-D-061	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOMEZ ALJIA, M ^a VICTORIA	D
2-D-062	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUTIERREZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	D
2-D-063	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ESPEJO JIMENEZ, M ^a DEL CARMEN	D
2-D-064	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARIZA CAMACTIO, DESIRE	D
2-D-065	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORENO PUERTAS, TERESA	D
2-D-066	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORTEGA FERNANDEZ, M ^a CARMEN	D
2-D-067	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHUCA FAJARDO, M ^a VICTORIA	D
2-D-068	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVARRO MOLINA, M ^a CARMEN	D
2-D-069	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TOLEDO JARRUBIA, ROSA M ^a	D
2-D-070	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROSAS GREGORIO, ANTONIA M ^a	D
2-D-071	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D
2-D-072	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D
2-D-073	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D
2-E-001	GENERAL	SUBALTERNAS	SUBALTERNAS	ORDENANZA NOTIFICADOR	GOMEZ GALAN FRANCISCO JESUS	E
2-E-002	GENERAL	SUBALTERNAS	SUBALTERNAS	ORDENANZA NOTIFICADOR	ARIZA SANCHEZ, JULIA	E
2-E-003	GENERAL	SUBALTERNAS	SUBALTERNAS	ORDENANZA NOTIFICADOR	RAMOS CORDOBA, SERGIO	E

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETAR

COD PLAZ	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	INICIALMENTE
2-A-001	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA NOTIFICADOR	REQUEENA RUIZ JUAN MANUEL	A	
2-A-005	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA NOTIFICADOR	MORENO GONZALEZ, JOSE MANUEL	A	
2-A-006	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA NOTIFICADOR	DELTRAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	A	
2-A-008	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA NOTIFICADOR	VACANTE	A	
2-A-009	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA NOTIFICADOR	ZAPATA DIAZ MARIA JOSE	A	
2-A-010	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA NOTIFICADOR	VELA BRAVO MARIA MERCEDDES	A	
3-A-001	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	PITAEZ MARTIN, RAFAEL	A	
3-A-002	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INGENIERO DE U.C.C.P.	QUINTERO MARTINEZ BERGENIO	A	
3-A-003	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	DIRECT. ARCHV. DEPORTIVAS	MENDEZ ZAPATA MANUEL	A	
3-A-004	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	FERNANDEZ MORALES, VICENTE	A	
3-A-005	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	MONTERO ATENCIA JUAN ANTONIO	A	
3-A-007	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INTENDENTE	MONTOYA DE BOMBRE JOSE ANDRES	A	
3-A-010	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. PATR. HIST. ARTIST.	MARTIN CORDOBA EMILIO	A	
3-A-011	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	FERNANDEZ MORALES BEATRIZ	A	
3-A-012	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	LICENCIADO EN DERECHO	GAMIZ CAÑETE FRANCISCA	A	
3-A-013	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	RODRIGUEZ MARCOS MANUEL SUSANA	A	
3-A-016	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	CALVO MOLINA JESUS	A	
3-A-017	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. EN RR.HH. / PSICOLOGO	DEL CAMPO NAVARRETE FERNANDO	A	
3-A-018	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	JEFE DEL CUERPO POLICIA LOCAL	VACANTE	A	
3-A-019	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. INFORMÁTICA	CORDERO BENSAYAG ALFONSO	A	
3-A-020	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	BARRANCO RICO, JOSE ALBERTO	A	
3-A-021	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. CIENCIAS AMBIENTALES	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ECO MANUEL	A	
3-A-023	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	ARIAS GONZALEZ, MARIA	A	
3-A-023	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	HERRERA VAL VERDE, RUBEN D	A	
3-A-024	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO	A	
3-A-025	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUEOLOGO	VACANTE	A	
3-A-026	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	HISTORIA	VACANTE	A	
3-A-027	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	HISTORIA	VACANTE	A	
3-A-028	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	LETRADO	VACANTE	A	
3-A-029	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. RELACIONES LABORALES	VACANTE	A	
3-A-030	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	VACANTE	A	
3-B-001	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	MARTIN PAREJA ANTONIO	B	
3-B-002	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	CASTEJON GORDO TOMAS	B	
3-B-001	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	GARCIA DEL CORRAL JOSE HUMBERTO	B	
3-B-004	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TOPOGRAFO	ORTIGOSA MOLINA DANIEL	B	
3-B-005	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	CASAS MARIN EMILIO	B	
3-B-007	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ING. TECNICO AGRICOLA	ZAYAS TORE JUAN ERNESTO	B	
3-B-008	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	GRADUADO SOCIAL	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CAR	B	
3-B-009	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	INSPECTOR	VALLE ALARCON, ANTONIO	B	
3-B-013	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARTIFERO	FRANCO ARAGUEZ JOSE ANTONIO	B	
3-B-017	ESPECIAL	SERV. ESPECV.	SUBINSPECTOR	RANEA DIAZ, FRANCISCO	B	
3-B-018	ESPECIAL	TECNICA MEDIO	GESTOR DE NOMINAS	PONCE MARTIN INMACULADA	B	
3-B-020	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	SUBINSPECTOR	DIAZ CAMPOS SEBASTIAN ANTONIO	B	
3-B-021	ESPECIAL	TECNICA MEDIO	TECNICO PREV. EN R. SGOS LABORALES	GONZALEZ GIL, VICTOR MANUEL	B	
3-B-022	ESPECIAL	TECNICA MEDIA	INGENIERO TECNICO DE INFORMÁTICA	HERRERA GUERRER, ANTONIO JOSE	B	
3-B-023	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	SUBINSPECTOR	NIÑO LA HERRERA, M. DEL CARMEN	B	
3-B-025	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	COHILA VICHES, AFINA	B	
3-B-026	ESPECIAL	TECNICA MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	RUIZ SALVA FUERRA, ARTURO	B	
3-B-027	ESPECIAL	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO TECNICO	MORENO GUERRA, REFINADOS	B	
3-B-028	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	RIVAS MORALES, JUAN	B	
3-B-029	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VALARES FERNANDEZ, LAUREANSO	B	
3-B-030	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO EN ECONOMIA Y ADMNISI	SIUÑOZ PARRADO, ANTONIA LUCIA	B	
3-B-031	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	VACANTE	B	
3-B-032	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	INSPECTOR	VACANTE	B	
3-B-033	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	SUBINSPECTOR	VACANTE	B	
3-C-001	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DESEÑANTE	VAC. Enrique Gonzalo, Javier J	C	
3-C-002	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DESEÑANTE	ENRIQUE GONZALO JAVIER	C	

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

COD PLAZ ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	
3-C-003	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DE INGANTE	Vic. Muta Martín, Oscar	INICIALMENTE
3-C-004	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DE INGANTE	PIFORDI A CASTRO LUIS J.	
3-C-005	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DE INGANTE	ALES MARTIN INMACULADA	
3-C-006	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SUBDINSJEFERENTAS Y EXA	GARCIA PEREZ, FCO JAVIER	
3-C-011	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	DIREC. ESCUELA DE MUSICA	DE VICENTE HIERRO, CARLOS	
3-C-012	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	DEL EQUIPO TEC. CARTOGR.	RAMIREZ CASTRO JOSE JESUS	
3-C-013	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	MORENO MERINO MARIA SAGRARIO	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
3-C-014	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	MONTE VIELASCO, MONICA CELIA	20 JUL. 2018
3-C-015	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	ALCANTARA MATA, ANTONIO	DEFINITIVAMENTE
3-C-016	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	DELGADO CALDERON, ALONSO	
3-C-018	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	DE LA TORRE SEGURA JORGE	
3-C-019	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	CORTES GOMEZ RAFAEL	
3-C-020	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	VACANTE	
3-C-021	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	FORTES JURADO JOSE ANTONIO	
3-C-022	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	VACANTE	
3-C-023	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	RIOS RUIZ, JOSE ANTONIO	
3-C-024	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	VACANTE	
3-C-025	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	GALLIGO SANCHEZ ALBERTO	
3-C-027	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ALBA GARCIA JOSE ENRIQUE	
3-C-028	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	REAL REAL, JESUS	
3-C-029	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ RUIZ, MANUEL	
3-C-030	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LAVADO FLORES, ANTONIO JOSE	
3-C-031	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	BRAVO MARTIN ANTONIO	
3-C-032	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-033	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	CORTES GOMEZ SEBASTIAN	
3-C-034	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	CHICA GUERRERO MANUEL	
3-C-035	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MUÑOZ GONZALEZ, ENRIQUE	
3-C-036	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	DIAZ ROMERO ANTONIO	
3-C-037	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-038	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ RUIZ JOSE ANTONIO	
3-C-039	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PALOMO EXTREMERA, SONIA	
3-C-040	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GARCIA CALZADO FRANCISCO JAVIE	
3-C-041	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ROMERO MORALES, VICTOR	
3-C-042	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-043	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GONZALEZ RUIZ REMEDIOS	
3-C-044	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GUIRADO LUCENA ANTONIO	
3-C-045	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-046	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	JIMENEZ PARDO ENRIQUE	
3-C-047	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-048	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ VALVERDE RAFAEL	
3-C-049	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PERAFIEL GRANADOS, Mª DEL CARMEN	
3-C-050	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LLAMAS CAMPOS JOSE	
3-C-051	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	HIERRO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	
3-C-052	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MARQUEZ MATITO CARLOS IGNACIO	
3-C-053	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ORTIZ ZOHIO, ISAAC	
3-C-054	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MATA RAMOS FERNANDO	
3-C-055	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GUIBERRIZ HERNANDEZ, DOMINGO JESÚS	
3-C-056	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-057	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GUIBERRIZ DOMINGUEZ, CARLOS	
3-C-058	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-059	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MUÑOZ LOPEZ JESUS	
3-C-060	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	
3-C-061	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	QUINTANA LAPEIRA, RAFAEL	
3-C-062	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PASTOR VICO ANTONIO	
3-C-063	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PORTILLO GUERRERO, FCO. JOSÉ	
3-C-064	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GALLARDO BRAVO, DESEADA	
3-C-065	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	QUINTANA GONZALEZ JORGE M.	
3-C-066	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RIVAS GUERRERO JOSE	

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

GRUPO N. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

COD PLAZ ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR		
3-C-067	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ ARAGON FRANCISCA	C
3-C-068	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANTIAGO MARTIN FRANCISCO M	C
3-C-069	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GOMEZ ALARCÓN, DANIEL JESUS	C
3-C-070	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VELA MEDINA MARIA DEL CARMEN	C
3-C-071	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VELA RECIO ANTONIO	C
3-C-072	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ZORRILLA PEREZ RAFAEL	C
3-C-073	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	DIAZ DIAZ MIGUEL ANGEL	C
3-C-074	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	C
3-C-075	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ PARDO CIRIACO	C
3-C-076	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ACOSTA GARCIA ANTONIO JAVIER	C
3-C-077	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C
3-C-078	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PENDON LOZANO ANGEL	C
3-C-079	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RICO CRESPILO JOSE ANTONIO	C
3-C-080	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PEREZ CARDENAS LUIS	C
3-C-081	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	HERNANDEZ ENRIQUE, ALBERTO	C
3-C-082	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ CORTES JUAN CARLOS	C
3-C-083	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LUKA CRISTO JUAN	C
3-C-084	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	HERRUZO SALIDO, JOSE IVAN	C
3-C-085	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ ARJONA FRANCISCO JAVIER	C
3-C-086	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	APARCIO PEREZ, OSCAR	C
3-C-087	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RIVAS RAMOS DAVID,	C
3-C-090	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GARCIA MELERO FRANCISCO J.	C
3-C-092	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ RECIO JERONIMO	C
3-C-094	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ BUENO JUAN CARLOS	C
3-C-095	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ LOPEZ SALVADOR	C
3-C-096	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GOMEZ RUIZ MANUEL JESUS	C
3-C-097	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MURCIANO COTIHERREZ M ^{CA} CARMEN	C
3-C-099	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SALAZAR BRAVO JUAN ANTONIO	C
3-C-100	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ROSA INFANTES, DANIEL	C
3-C-101	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GONZALEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	C
3-C-102	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	C
3-C-103	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	JIMENEZ ESCALERA GUILLERMO	C
3-C-104	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PEÑA JEREZ, JAVIER	C
3-C-105	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GARCIA CARILLO, FERNANDO	C
3-C-106	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	AGUILERA CABRERA JESUS	C
3-C-107	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ RICO DAVID	C
3-C-108	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MORENO GONZALEZ JORGE	C
3-C-109	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ROJAS CISNEROS MANUEL,	C
3-C-110	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C
3-C-111	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ROMERO MORALES JOSE CARLOS	C
3-C-112	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	HURTADO PABIENTE, DANIEL	C
3-C-113	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ SANCHEZ NOELIA	C
3-C-116	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RIVAS CAMPOS MANUEL ESTEBAN	C
3-C-117	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RUIZ RUIZ FERNANDO	C
3-C-118	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RIOS RUIZ, M ^{CA} DOLORES	C
3-C-119	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	CAPARRÓS FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	C
3-C-120	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VICARIO TORREGROSA, MANUEL	C
3-C-121	ESPECIAL	SERV. ESP. C. ESPEC.	COORD. JUVENTUD	MUÑOZ PARRADO, FRANCISCO J	C
3-C-122	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	REY PANIQUE FRANCISCO	C
3-C-123	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	MENDOZA ANHELO AGUSTIN	C
3-C-124	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	DA COSTA RUIZ, ANTONIO	C
3-C-125	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MONEDERO QUINTERO, JOSE ALFONSO	C
3-C-126	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ ANDRADE, ANTONIO JESUS	C
3-C-127	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MAYAS LOPEZ, FRANCISCO MANUEL	C
3-C-128	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE JOSE	C
3-C-129	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	TEC. AUX. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GARCIA RUIZ, JOSE	C
3-C-130	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINEANTE	VAC. Mónica Castro Díaz	C
3-C-131	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	CERIEZO QUIÑONES, RAUL	C

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

COD PLAZ ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	
1-C-12	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL	GÓMEZ RUIZ, RAFAEL A.	5
1-C-11	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL	HERRERA ROJAS, ANTONIO	5
1-C-14	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	LOPEZ ESPEJO, JUAN CARLOS	5
1-C-15	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	MARIN RAMOS, NEHEA MERCED	5
1-C-16	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	SALADO ARIAS, CONCEPCION	5
1-C-17	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC. AUX. PROTECCION CIVIL	LOPEZ GARRIDO, JUAN RAMON	5
1-C-18	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	GALAN PEREZ, JOSE MANUEL	5
1-C-19	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TECNICO AUXILIAR	DOMINGUEZ PEREZ, JOSE MARIA	5
1-C-14b	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC PROJ Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVIL	NAVARRO JIMÉNEZ, PABLO	5
1-C-111	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC PROJ Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVIL	BUSTAMANTE ACUÑA, FERNANDO	5
1-C-112	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	VACANTE	5
1-C-113	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	VACANTE	5
1-C-141	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC.AUX PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	VACANTE	5
1-D-071	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. PROTECCION CIVIL	GONZALEZ ESPEJO JOSE ANTONIO	11
1-D-072	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. PROTECCION CIVIL	HERRERA CORDOBA JUAN MIGUEL	11
1-D-074	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. DE BIBLIOTECA	LUQUE OLIVA MARIA DEL CARMEN	11
1-D-075	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. DE BIBLIOTECA	VAC. Carrión Espejo, Ana Victoria	11
1-D-076	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. PUERICULTORA	BERMUDEZ NUÑEZ FLORENTINA	11
1-D-078	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL ELECTRICISTA	MARTIN LOPEZ RAFAEL	11
1-D-079	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL JARDINERO	VACANTE	11
1-D-084	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL DE OBRAS	MONTERO ATENCIA, FCO. GABRIEL	11
1-D-086	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	INSPECTOR DE OBRAS	GUTIERREZ RUIZ MANUEL	11
1-D-097	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL ENCARGADO AGUAS	VAC. Antonio Manuel Gómez Sánchez	11
1-D-089	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL DE AGUAS	VAC. Salvador Moreno Guirado	11
1-D-091	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL DE AGUAS	VACANTE	11
1-D-093	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL MATARIFE	CHICANO QUERO JUAN	11
1-D-095	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL MATARIFE	RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO	11
1-D-096	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADO	MIDALGO DONCEL JOSE ANGELO	11
1-D-097	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADO	TERRON CONEJO, JUAN CARLOS	11
1-D-098	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADO	ROBERTO PEREZ REMEDIOS	11
1-D-101	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	VACANTE	11
1-D-101	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	GAMÍEZ CAÑETE GEMA	11
1-D-106	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL CONDUCTOR	VAC. José Moreno Ramírez	11
1-D-107	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	OFICIAL CONDUCTOR	VAC. Francisco Yllieu García	11
1-D-112	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	CASAS MARIN M ^o DOLORES	11
1-D-113	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	DIAZ GONZALEZ RAFAEL	11
1-D-121	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ZORRILLA SALGADO ANTONIO	11
1-D-121	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DESARR. PROG. EDUCAT	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	11
1-D-125	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR PROG. JUVENTUD	REYES GOMEZ MARIA JOSE	11
1-D-127	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. CONFIDABILIDAD Y RECAU	MEDINA RUBIO FRANCISCA	11
1-D-128	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	GARCIA LOPEZ, AN ^o MIGUEL	11
1-D-129	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	MADRID SERRANO, JOSE	11
1-D-131	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	PADILLA MARTEL, ANTONIO	11
1-D-132	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	RUIZ DOÑA, ROBEJO	11
1-D-133	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	PEREZ ZAPATER, FCA MATILDE	11
1-D-134	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	CAMPOS MADRONA, M ^o ANGELES	11
1-D-135	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	ROMERO FORTES, NURIA	11
1-D-147	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	RUIZ JIMÉNEZ, M ^o DEL CARMEN	11
1-D-136	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	APARICIO LOPEZ PILAR	11
1-D-139	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMÁTICA	SOUER CAPELLA JUAN JOSE	11
1-D-140	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. GEST. PAIS. Y CULTUR	MARTIN QUERO JUAN MANUEL	11
1-D-141	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. GEST. ORGAN. ADIUN.	SERRANO GUTIERREZ MARIA JOSE	11
1-D-142	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	INSP. APERTURA Y VIA PU	SALCEDO DELGADO, FERNANDO	11
1-D-143	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	FUSTER MANCILLA FCO. MANUEL	11
1-D-144	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	ROLDAN Povedano JOSE	11
1-D-145	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	MONITOR DE JUVENTUD	VAC. M ^o Isabel Anuljir Gomez	11
1-D-191	ESPECIAL	SERV ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADOS	VAC. Inmaculada Alcantara Cesmenyer	11
1-D-192	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. M ^o Isabel del Conal Sánchez	11

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Página 147 de 326
1 JUN. 2018

INICIALMENTE

COD PLAZ ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	
3-D-193	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Ana Belén Moreno Inojera	D
3-D-194	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Susana Casado Espino	D
3-D-195	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. M ^o del Rosario Gómez Fernández	D
3-D-196	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMÁTICA	VAC. José Daniel Gabán López	D
3-D-197	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMÁTICA	VAC. Fco. Javier Rodríguez Cabezas	D
3-E-002	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIO JARDINERO	ROMERO GALI EGU, JORGE	E
3-E-004	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIO DE OBRAS	VAC. Raul Guirado Domínguez	E
3-E-008	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	PORTILLO CEMENTERIOS	VACANTE	E
3-E-009	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	PEON PORTILLO CEMENTERIOS	GARCIA PEREZ SALVADOR	E
3-E-013	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIA LIMPIADORA	AGUIRRE MORENO, M ^o DEL MAR	E
3-E-022	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	ORTEGA GONZALEZ, CARMEN DEL MAR	E
3-E-023	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	GUERRA ARROYO RAFAEL	E
3-E-024	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	HIDALGO MEDINA ENRIQUE	E
4-032	PERS. EMPLEO	ASESOR DE AREA	ASESOR DE AREA	PEREZ ALBA, OSCAR JESUS	E
4-033	PERS. EMPLEO	ASESOR DE AREA	ASESOR DE AREA	GARCIA LOPEZ, JUAN ANTONIO	E
4-034	PERS. EMPLEO	ASESOR DE AREA	ASESOR DE AREA	CERVERA LUCINI MARGARITA	E
4-035	PERS. EMPLEO	ASESOR DE AREA	ASESOR DE AREA	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS	E
4-038	PERS. EMPLEO	JEFE DE PRENSA	JEFE DE PRENSA	GARVI MARIN, BEATRIZ	E
4-039	PERS. EMPLEO	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	SECURA GUERRERO, JOSÉ DAVID	E
4-040	PERS. EMPLEO	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	MORENO RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	E
4-041	PERS. EMPLEO	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	ARIZA SEGOVIA, ANTONIO MANUEL	E
4-045	PERS. EMPLEO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ZAPATA JIMENEZ, ANA BELÉN	E
4-047	PERS. EMPLEO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	BOYOS GARCÍA, JAVIER	E
4-050	PERS. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ ZAPATA, M ^o DEL CARMEN	E
4-051	PERS. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ MUÑOZ, PATRICIA	E
4-054	PERS. EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	AUXILIAR TÉCNICO	VACANTE	E
4-055	PERS. EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	AUXILIAR TÉCNICO	GARCIA BENITEZ, ANDRÉS	E
4-056	PERS. EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	AUXILIAR TÉCNICO	PÉREZ MONTIOLA, SERAFÍN	E
4-057	PERS. EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	AUXILIAR TÉCNICO	GARRIDO MARÍN, RAFAEL	E
4-058	PERS. EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	AUXILIAR TÉCNICO	VACANTE	E
4-059	PERS. EMPLEO	SECRETARIO DE GRUPO	SECRETARIO DE GRUPO	DEL PINO POBADERA, CARMEN	E
4-060	PERS. EMPLEO	SECRETARIO DE GRUPO	SECRETARIO DE GRUPO	FERVENZA COVIELLA, M ^o CRISTINA	E
4-061	PERS. EMPLEO	SECRETARIO DE GRUPO	SECRETARIO DE GRUPO	SOTER GURELA, JOSÉ ANTONIO	E
4-062	PERS. EMPLEO	SECRETARIO DE GRUPO	SECRETARIO DE GRUPO	PAEZ MUÑOZ, LORENA	E
4-063	PERS. EMPLEO	SECRETARIO DE GRUPO	SECRETARIO DE GRUPO	ALVAREZ FRIAS, MACARENA	E

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2018

INICIALMENTE

Plaza	Denominación	Categoría	Nivel Tit	Total plazas
A001- A007	PSICOLOGOS	TIT.SUPERIORES	A	07
A008	LETRADO/A	TIT.SUPERIORES	A	01
A009	MÉDICO	TIT.SUPERIORES	A	01
B003, B019 a B020	EDUCADOR/A	TÉCNICO MEDIO	B	03
B004 a B012 , B021	TRABAJADOR/A SOCIAL.	TÉCNICO MEDIO	B	10
B015 a B018	TÉC. GRADO MEDIO	TÉCNICO MEDIO	B	04
B022	FISIOTERAPEUTA	TÉCNICO MEDIO	B	01
B023	PROFESOR GUITARRA	TÉCNICO MEDIO	B	01
B024	PROFESOR LENGUAJE MUSICAL.	TÉCNICO MEDIO	B	01
B025	PROFESOR BATERÍA Y PERCUSIÓN	TÉCNICO MEDIO	B	01
B026	PROFESOR VIENTO	TÉCNICO MEDIO	B	01
B027	PROFESOR DANZA	TÉCNICO MEDIO	B	01
C001	DELINEANTES	TÉCNICO AUX.	C	01
C003	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	C	01
C004	COORD. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COORDINADOR	C	01
C005	COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	COORDINADOR	C	01
C006	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TORRE DEL MAR	COORDINADOR	C	01
C008	COORDINADOR DE ACT. CULTURALES	COORDINADOR	C	01
C009	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR	C	01
D001, D080, D093 a D095	AUXILIAR ADMON.	AUXILIAR	D	05
D004 a D005, D007, D009 a D011, D014, D015, D017 a D019 y D107 a D128 y D131	MONITOR DEPORTIVO/A	MONITOR	D	34
D025	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª	D	01
D039 D089 D091	OFICIAL JARDINERO	OFICIAL 1ª	D	03
D042	OFICIAL OFICIOS VARIOS	OFICIAL 1ª	D	01

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

Página 149 de 329

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

D049 a D051 D056 a D057 D060 D070 D076 D087 D132	OFICIAL OBRAS	OFICIAL 1º	D	
D067	CARPINTERO	OFICIAL 1º	D	01
D084 A D086	OPERARIO MULTIFUNCION	OFICIAL 1º	D	06
D096	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	AUXILIAR	D	01
D097	MONITOR 3ª EDAD	AUXILIAR	D	01
D099 a D105	AUXILIAR PUERICULTURA	AUXILIAR	D	07
D106	OFICIAL MEDIO AMBIENTE	OFICIAL 1º	D	01
E001 a E003 E152, E178 E189, E195 E197 E202 a E204 E206 a E207	CONSERJES	SUBALTERNOS	E	13
E005 a E008	SUBALTERNOS	SUBALTERNOS	E	04
E013 a E014 E141, E167 a E168 E187, E200	ORDENANZA/NOTIFICADOR	SUBALTERNO	E	07
E010 y E058	COCINERA	PEON	E	02
E015	GUARDA MERCADO	PEON	E	01
E009 E020 E024 a E027 E029 E031 a E036 E038 E044 a E049, E056 E061 a E063 E065 E211 E213 a E214	LIMPIADORA	PEON	E	28
E155 y E176	OPERARIO TRÁFICO	PEON	E	02
E146, E162 E164, E186	PEÓN MEDIO AMBIENTE	PEON	E	04
E160 a E161	PEON AGRICULTURA/CATASTRO	PEON	E	02
E017 a E018 E145, E147 E149 a E151 E153 a E154 E158 E163 E166	PEON JARDINERO	PEON	E	12
E180 y E194	PEON CONDUCTOR	PEON	E	02

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

E170 a E171 E173 E175 E182 E185 E188 E215	PEON OBRAS	PEON	E	08
E198 a E199 y E218	PEON SEPULTURERO	PEON	E	03
TOTAL PLAZAS				198

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

PLANTILLA LABORAL 2018

TITULAR	SUBGRUPO	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
RUIBIA TORRALBA MARIA DEL CARMEN	A	1	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
MIRÓZ GALÁN, CARMEN ROSARIO	A	2	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
PAZ RUIZ DE ANGLADE, NURIA	A	3	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
GARCIA FERNANDEZ DE ALERZ	A	4	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
VIEGA PEREZ PAULINO	A	5	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
ROMERO, MONICA	A	6	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
GUERRERU DEL GABO, ELENA	A	7	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
LARA LÓPEZ, AURORA	A	8	PSICÓLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	A	9	MEDICO	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad P. de Carmen Sábete (Plaza subsecuente)
VACANTE	B	1	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad M. Isabel Sánchez Rivero
PACHECO MANGAS, JAVIER	B	4	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
MADRUGA FORTES, YOLANDA	B	5	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
GUERRERU SIBRAN, M. ANGELO ROSA	B	6	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
PARRILLA GARCIA, RAQUEL	B	7	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
FERNANDEZ DE SARGOLINARI, M. DEL CARMEN	B	8	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
GOMEZ VALDIZ, ANA MARIA	B	9	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
QUEIRO FERRAZ, CARMEN	B	10	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
PUEBLAS GALAN, CONCEPCION	B	11	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
RIVAS ARRIBA, MARÍA	B	12	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
DE LA HEREDIA, M. VICTORIA	B	15	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
GRUESO PERDIGAL, FRANCISCA	B	16	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
PALETA GONZALEZ, M. CARMEN	B	17	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
HEREDIA FERNANDEZ, SALVADOR	B	18	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
SERRANO SANCHEZ, ISABEL ROS	B	19	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	B	20	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad A. Alicia Hernandez Garcia (Plaza subsecuente)
PELAZ MARIN, M. DOLORES	B	21	TRABAJADORA SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
URDUEÑO QUEIRO, FRANCISCO	B	22	PSICOTERAPEUTA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	B	23	PROFESOR DE GIMNASIA	DEPORTES	Grupo Parcial del 61,5% jornada
VACANTE	B	24	PROFESOR DE ENSEÑANZA MUSICAL	DEPORTES	Grupo Parcial del 50% jornada
VACANTE	B	25	PROFESOR DE BALONCESTO Y BASKETBOL	DEPORTES	Grupo Parcial del 58,67% jornada (9 meses)
VACANTE	B	26	PROFESOR DE VOLEIBOL	DEPORTES	Grupo Parcial del 58,67% jornada (9 meses)
VACANTE	B	27	PROFESOR DE DANZA	DEPORTES	Grupo Parcial del 50,67% jornada (9 meses)
VACANTE	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	
COLLANTES PEPEZ, ADILA	C	3	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	
FERNANDEZ DE LUJAN, JAVIER	C	4	COORD. ACT. DEPORTES	DEPORTES	
BLAZGARCIA, JOSE LUIS	C	5	COORD. INST. DEPORTES	DEPORTES	
LOPEZ VALADARES, ANTONIO MARIANO	C	6	COORD. DEP. DEPORTES	DEPORTES	
FERNANDEZ ESTARERO, ANGELO DOMINGO	C	8	COORD. ACT. DEPORTES	DEPORTES	
VACANTE	C	9	TECNICO AUXILIAR	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad M. José Sánchez Toledo Grupo Parcial del 71,60% jornada
MORENO ROS, MARIA DEL CARMEN	D	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGRICULTURA	
RODRIGUEZ MARIN, ROSA MARIA	D	2	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
DE LA CRUZ ARROYO, JAVIER	D	3	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
DONATE HEREDIA, JOSE	D	7	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
GARCIA HIDALGO, MANUEL	D	9	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
GONZALEZ MALTA, SALVADOR	D	10	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
HERRERA GARCIA, JUAN	D	11	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
SOLÍS SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	D	14	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
PEREZ BARRAL QUERO, ANTONIO	D	15	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
RIS ARAGÓN, ANTONIO	D	17	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
RUIZ RUIZ, JUAN MARQUEL	D	18	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
GÓMEZ ZAPATA, RUBEN	D	19	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
VACANTE	D	25	OFICIAL DE CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURAS	
FERNANDEZ RAMIREZ, ANTONIO MANUEL	D	30	OFICIAL DE JARDINERIA	PARQUES Y JARDINES	
RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	D	42	OFICIAL DE VARIOS	OBRAS Y URBANISMO	
MARTEL, PABLO, ANTONIO JOSÉ	D	49	OFICIAL DE OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
VACANTE	D	50	OFICIAL DE OBRAS	VIAS Y OBRAS	Interinidad Antonio Sanchez Izquierdo
LOPEZ MARTIN, INDALFEO	D	51	OFICIAL DE OBRAS	VIAS Y OBRAS	
LOPEZ GUERRERO, ANTONIO	D	56	OFICIAL DE OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
VACANTE	D	57	OFICIAL DE OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	D	60	OFICIAL DE OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	Interinidad Sergio Sánchez González
GARCIA MORANO, JUAN MANUEL	D	67	OFICIAL DE CARPINTERIA	OBRAS Y URBANISMO	
ARROYO DIAZ, PABLO	D	70	OFICIAL DE OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
MATA MORALES, RAFAEL	D	76	OFICIAL DE OBRAS	PÁRQUES Y JARDINES	
DE LA CRUZ DIAZ, PABLO	D	80	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	
FERNANDEZ TORAL, JOSE	D	81	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	DEPORTES	
DIAZ GUERRERO, CESAR AUGUSTO	D	82	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	DEPORTES	
LOPEZ VALADARES, MIGUEL	D	83	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	DEPORTES	
FERNANDEZ DE LUJAN, ANTONIO JESUS	D	84	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	DEPORTES	
SANCHEZ HEREDIA, CARMEN	D	85	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	DEPORTES	
DE LA CRUZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL	D	86	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	DEPORTES	
VACANTE	D	87	OFICIAL DE OBRAS	VIAS Y OBRAS	
CARRASQUIN, ANTONIO	D	89	OFICIAL DE JARDINERIA	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	D	91	OFICIAL DE JARDINERIA	PARQUES Y JARDINES	
GONZALEZ MATEOS, M. TERESA	D	93	OFICIAL DE JARDINERIA	PARQUES Y JARDINES	
ALVAREZ RUIZ, JACQUELINE	D	94	OFICIAL DE JARDINERIA	PARQUES Y JARDINES	
SERRA LACORTA, SUSANA	D	95	OFICIAL DE JARDINERIA	PARQUES Y JARDINES	
RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO MIGUEL	D	96	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	ASUNTOS SOCIALES	
DE ROSADA VILA, JUAN ANTONIO	D	97	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	ASUNTOS SOCIALES	
FERNANDEZ MORALES, CONCEPCION	D	99	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	ASUNTOS SOCIALES	
NAVARRO DIAZ, M. ROSA	D	100	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	D	101	AUX. PUBLICO DE OBRAS	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad M. Victoria Diaz Reynal (Plaza subsecuente)
FERRERA FERNANDEZ, M. ANGELES	D	102	AUX. PUBLICO DE OBRAS	ASUNTOS SOCIALES	
MARIN ALVAREZ, M. MERCEDES	D	103	AUX. PUBLICO DE OBRAS	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	D	104	AUX. PUBLICO DE OBRAS	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad I. Alicia Sánchez Izquierdo (Plaza subsecuente)

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

TITULAR	SUBGRUPO	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
NAYAN GARRIBIA DE SIEDRA	II	001	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
EDUARDO CASTRO, JOSE ANTONIO	II	106	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	
VACANTE	II	107	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, José Antonio Acosta Benito
VACANTE	II	108	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Alfredo Alvarado
VACANTE	II	109	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, José Antonio Alvarado
VACANTE	II	110	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Daniel Cárdenas Acosta
VACANTE	II	111	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Miguel Ángel Rodríguez
VACANTE	II	112	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Ignacio Escobar Sánchez
VACANTE	II	113	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Daniel González Carrasco
VACANTE	II	114	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Efraín Cruz Medina
VACANTE	II	115	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Miguel Ángel Rodríguez
VACANTE	II	116	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Daniel Escobar Sánchez
VACANTE	II	117	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, José Antonio Alvarado
VACANTE	II	118	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Rafael Gallego Cruz
VACANTE	II	119	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Sergio García Pérez
VACANTE	II	120	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Pablo Hernández
VACANTE	II	121	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Nicolás Hernández
VACANTE	II	122	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Miguel Ángel Rodríguez
VACANTE	II	123	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Nicolás Hernández
VACANTE	II	124	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Rafael María Cruz
VACANTE	II	125	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, José Antonio Alvarado
VACANTE	II	126	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Daniel Escobar Sánchez
VACANTE	II	127	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Juan José Parada Domínguez
VACANTE	II	128	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Domingo Hernández
VACANTE	II	131	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	SI SIA, Anselmo Hernández
VACANTE	II	132	OFICIAL 1º OMBAS	EDIFICIOS MUNICIPALES	NO 2018
ESPINOZA LOPEZ, ANTONIO	II	1	CONSEJERO	CASA COMUNALES	
BARRERA LOPEZ, LUIS	II	2	CONSEJERO	EDUCACION	
MARQUEZ, ANTONIO	II	3	CONSEJERO	PALACIO MUNICIPAL	
GILARDO GILARDO, JOSE LUIS	II	5	SUBALTERNOS	DEPORTES	
VELAZQUEZ, ANTONIO MANUEL	II	6	SUBALTERNOS	VIAS Y OBRAS	
VELAZQUEZ, ANTONIO	II	7	SUBALTERNOS	OAU	
ELIAS GONZALEZ, JOSE	II	8	SUBALTERNOS	SISTEMAS Y NOTIFICACIONES	
HERRERA, MARIA DEL CARMEN	II	9	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GARCIA MILLON, ROSA	II	10	COCHINERA	RESIDENCIA ANCIANOS	
AGUILOA LOPEZ, JUAN MANUEL	II	11	ORDENANZA-NOTIFICADO	TELEFONO DE AYUDA	
RAMIREZ, ANTONIO	II	14	ORDENANZA-NOTIFICADO	MULTI AMBIENTE	
HERRERA, JOSE MANUEL	II	15	GUARDIA MERCANTIL	MERCADERES	
LIBRANDEZ, PATRICIOS, DANIEL	II	17	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	II	18	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
DELGADO APARICIO, ISABEL	II	20	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
PEREZ BARRANDERO, MARIA DOLORES	II	21	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
RAMIREZ MARTINEZ, ANA MARIA	II	25	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
VACANTE	II	26	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	SI SIA, Mª Dolores García Díaz
MARTINEZ RAMIREZ, MARIA DOLORES	II	27	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
QUEVEDO RAMIREZ, ROSALBA	II	29	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
RODRIGUEZ GONZALEZ, MARLA	II	31	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
GOMEZ LOPEZ, FRANCISCA	II	32	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
JUBADO PINA, MARIA MONTELEONE	II	33	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	II	34	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
BARRANQUERO LOPEZ, MARIA RESEMBALDO	II	35	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
HERRERA SANCHEZ, CONCEPCION	II	36	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
HERRERA SANCHEZ, ISABEL	II	38	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
CASTILLO GONZALEZ, ELENA	II	44	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
MATA DIAZ, DOLORES	II	45	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
MORAN JARAMILA, MARIA	II	46	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
BARRANQUERO LOPEZ, INMACULADA	II	47	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
VACANTE	II	48	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	SI SIA, Rocio Martín Jiménez
VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	II	49	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
SEGURA GARCIA, EMERENCIANA	II	56	EMPLEADORA	EDIFICIOS MUNICIPALES	
HERRERA SANCHEZ, ROSA MARIA	II	58	COCHINERA	RESIDENCIA ANCIANOS	
FRANCO ARAGÓN, MARIA DEL PILAR	II	61	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
CORRAL HERRERA, FRANCISCA	II	62	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
DELGADO APARICIO, ROSA	II	63	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GONZALEZ, CONCEPCION	II	65	EMPLEADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
ALARCÓN PASTOR, JOSE MIGUEL	II	144	ORDENANZA-NOTIFICADO	PARQUES Y JARDINES	
GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	II	148	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
CASTILLO GONZALEZ, ANA DEL ARCA	II	146	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
VACANTE	II	147	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Calleja Intero D, Salvador Gamaz Jiménez
GARCIA GONZALEZ, CARLOS	II	149	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	II	150	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Calleja Intero D, Pco. José Guerrero Nieto
ORTEGA SANCHEZ, ISABEL	II	151	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
LOPEZ LOPEZ, JOSE FRANCISCO	II	152	CONSEJERO	SERVICIOS SOCIALES	
MORAN SANCHEZ, ANTONIO	II	153	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	II	154	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	II	155	OPERARIO TRAFICO	TRAFICO	Calleja Intero D, Pco. Calixto Martínez, José Antonio
HERRERA SANCHEZ, JEAN JUSTO	II	156	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	II	160	PEON AGRICULTOR	PARQUES Y JARDINES	
MARTINEZ RAMIREZ, DANIEL	II	161	PEON AGRICULTOR	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	II	162	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	Interinidad Francisco Manuel Irujo Martínez
VACANTE	II	163	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Interinidad Manuel Ruiz López
RAMIREZ RAMIREZ, JOSE CARLOS	II	164	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
HERRERA SANCHEZ, JOSE MANUEL	II	166	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
HERRERA RAMIREZ, ANTONIO	II	167	ORDENANZA-NOTIFICADO	SISTEMAS Y NOTIFICACIONES	
HERRERA RAMIREZ, JESUS	II	168	ORDENANZA-NOTIFICADO	SISTEMAS Y NOTIFICACIONES	
MARQUEZ RAMIREZ, GUILLERMO	II	170	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
CASTILLO DIAZ, MARCO	II	171	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

TITULAR	SUBGRUPO	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
GONZALEZ LOPEZ, DAVID	E	173	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
VACANTE	E	175	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	Interinidad José Antonio Henríquez San José
IBARRO PARRA, JOSÉ MANUEL	E	176	OPERARIO TRAFICO	TRAFICO	
MARTIN GARCIA, JOSÉ	E	178	CONSEJER	EDUCACION	
MARTIN PEREZ, SEBASTIAN	E	180	PEON CONDUCTOR	VIAS Y OBRAS	
TRIANO PALACIOS, MANUEL	E	182	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
SEBASTIÁN RIVERA, ANTONIO	E	185	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
EDUARDO MARTIN, PIACENTINO	E	186	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
ZAYAS GONZALEZ, JOSÉ	E	187	ORDENANZA-NO EJECUTADO	EDUCACION	
MEDINA LOZANO, ALBERTO	E	188	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
AYUAGA MARTIN, ANTONIO M.	E	189	CONSEJER	EDUCACION	
VILLALBA PEREZ, SALVADOR	E	194	PEON CONDUCTOR	OBRAS Y URBANISMO	
PEREZ PUERTAS, JOSÉ MANUEL	E	195	CONSEJER	EDUCACION	
VILLALBA VERDE MORAN, ANTONIO	E	197	CONSEJER	EDUCACION	
GOMEZ ORTIZ, JOSÉ	E	198	PEON SEMPAJERO	CEMENTERIO	
VACANTE	E	199	PEON SEMPAJERO	CEMENTERIOS	Cubierta Interinidad por D. Pico, Atencio Sotelo
RAMA GOMEZ, ENRIQUE	E	200	ORDENANZA-NO EJECUTADO	CEMENTERIO	
VACANTE	E	202	CONSEJER	EDUCACION	
IBARRO ARANDA, JOSÉ MANUEL	E	203	CONSEJER	EDUCACION	
MEDINA GARCIA, MANUEL	E	204	CONSEJER	EDUCACION	
ORTIZ DIAZ, JUAN JOSÉ	E	206	CONSEJER	EDUCACION	
AMADORI LÓPEZ, PEDRO	E	207	CONSEJER	OBRAS Y URBANISMO	
ALBA ALBA, FRANCISCA	E	211	EMPLADORA	EDUCACION	
SILVIA PEREZ, MARIA LUISA	E	213	EMPLADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
EDUARDO RAMIREZ, MARIA LUISA	E	214	EMPLADORA	EDUCACION	
EDUARDO VILLALBA, EDUARDO	E	215	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	E	218	PEON SEMPAJERO	CEMENTERIO	Interinidad Emilio Pico Herrera Gutierrez

198

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Relación del personal al servicio de la Entidad con detalle de su coste

El coste del personal funcionario, laboral fijo, y laboral indefinido no fijo para el año 2018, con las retribuciones complementarias asignadas a cada puesto, son las siguientes:

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Especifico ¹	Grupo
ALC014002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ALC024001	DIRECTOR GENERAL	30	38.173,08	A1
ALC026001	JEFE DE SERVICIO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO	28	28.662,48	A1
ALC027001	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PRESIDENCIA (ECONOMICA)	26	21.462,72	A1
ALC029001	INSPECTOR DE RENTAS	16	8.555,76	C2
ALC030002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ALC031001	TICO ADMON GNAL PRESIDENCIA	24	15.806,64	A1
ALC032001	JEFE DE NEGOCIADO SANCIONES ADMINISTRATIVAS	21	10.450,20	C1
ALC033001	J. NEG. SERVICIOS GENERALES	21	10.450,20	C1
ASJ001001	ASESOR JURIDICO	30	38.173,08	A1
ASJ002001	J. NEG. ASUNTOS JUDICIALES	21	10.450,20	C1
ASJ003001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASJ004001	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA	28	28.662,48	A1
ASJ005001	LETRADO ASESORIA JURIDICA	24	15.806,64	A1
ASS001001	JEFE DE SERVICIO SERVICIOS SOCIALES	26	28.662,48	A1/A2
ASS002002	PSICOLOGO ATENCION TEMPRANA	24	15.806,64	A1
ASS003005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASS003006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASS003007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASS003009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASS003010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASS003011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.555,76	C2
ASS003012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ASS004001	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS004002	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS004003	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS004004	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS004005	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS004006	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS004007	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.555,76	C2
ASS012001	J. SECCION PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	24	16.892,04	A1/A2
ASS014001	PSICOLOGO PROGRAMAS ASUNTOS SOCIAL	24	15.806,64	A1
ASS014002	PSICOLOGO PROGRAMAS ASUNTOS SOCIAL	21	15.806,64	A1
ASS014003	PSICOLOGO PROGRAMA ASUNTOS SOCIALES	24	15.806,64	A1
ASS014004	PSICOLOGO PROGRAMA ASUNTOS SOCIALES	24	15.806,64	A1

¹ No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

1 JUN. 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
ASS014005	PSICOLOGO PROGRAMA ASUNTOS SOCIALES	24	15.806,64	A1
ASS014006	PSICOLOGO PROGRAMAS ASUNTOS SOCIALES	24	15.806,64	A1
ASS015002	EDUCADOR ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS015003	EDUCADOR ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS015004	EDUCADOR ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016001	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016002	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016003	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016004	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016005	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016006	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016007	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS016008	TRABAJADOR SOCIAL ASUNTOS SOCIALES	22	13.635,72	A2
ASS017001	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	16	8.555,76	C2
ASS018001	MONITOR 3ª EDAD	16	8.555,76	C2
ASS022001	LETRADO CENTRO INFORMACION MUJER	24	15.806,64	A1
ASS023001	MEDICO CENTRO COMARCAL DROGAS	24	15.806,64	A1
ASS024001	INFORMADOR CENTRO INFORMACION MUJER	22	13.635,72	A2
ASS025001	ORIENTADOR CENTRO INFORMACION MUJER	22	13.635,72	A2
ASS026001	FISIOTERAPEUTA	22	13.635,72	A2
ASS027001	TECNICO INTEGRACION SOCIAL DEL INMIGRANTE	22	13.635,72	A2
ASS028001	TECNICO MEDIO INTERCULTURALIDAD	22	13.635,72	A2
ASS029001	TECNICO AUXILIAR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD GITANA	18	7.795,85	C1
CNT005001	J. NEG. COMPRAS	21	10.450,20	C1
CNT006001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
CNT007001	J. NEG. CONTRATACION	21	10.450,20	C1
CNT008001	ADJUNTO J. SERV. PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO (JURIDICA)	26	21.462,72	A1
DEP006001	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006003	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006004	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006005	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006006	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006008	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006009	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006010	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006011	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006012	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006013	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006014	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006015	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006016	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
DEP006017	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006018	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006019	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006020	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006021	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006022	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006023	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006024	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006025	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006026	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006027	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006028	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006029	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006030	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006031	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP006033	MONITOR DEPORTIVO	16	9.739,68	C2
DEP007001	OPERARIO MULTIFUNCION	16	9.739,68	C2
DEP007002	OPERARIO MULTIFUNCION	16	9.739,68	C2
DEP007003	OPERARIO MULTIFUNCION	16	9.739,68	C2
DEP007004	OPERARIO MULTIFUNCION	16	9.739,68	C2
DEP007005	OPERARIO MULTIFUNCION	16	9.739,68	C2
DEP008002	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	14	9.088,32	B
DEP008003	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	14	9.088,32	B
DEP009001	COORDINADOR DE DEPORTES	20	11.633,76	C1
DEP009002	COORDINADOR DE DEPORTES	20	11.633,76	C1
DEP009003	COORDINADOR DE DEPORTES	20	11.633,76	C1
DEP010001	MONITOR DEPORTIVO (B)	16	8.555,76	C2
DEP011001	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	28	28.662,48	A1
ECC003001	ARCHIVERO MUNICIPAL	22	13.635,22	A2
ECC004001	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	20	10.450,20	C1
ECC006001	AUX. GESTION PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	16	8.555,76	C2
ECC007001	AUX. Dpto. PROGRAMACION EDUCATIVA	16	8.555,76	C2
ECC008001	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ECC008002	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ECC008003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ECC008004	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ECC008005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
ECC009001	AUX. BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2
ECC009002	AUX. BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2
ECC009003	AUX. BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
ECC009004	AUX BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2
ECC009005	AUX BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2
ECC009006	AUX BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2
ECC009007	AUX BIBLIOTECA	16	8.555,76	C2
ECC010001	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010002	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010003	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010004	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010005	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010006	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010007	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010008	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010009	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010010	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010011	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010012	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010013	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010014	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010015	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010016	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010017	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010018	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010021	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010022	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010023	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010024	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010025	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010026	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010027	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010028	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010029	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010030	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010032	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010033	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC010043	MUSICO BANDA MUNICIPAL MUSICA	*	*	*
ECC015001	J. NEG. TRADICIONES POPULARES	21	10.450,20	C1
ECC016001	J. NEG. ARCHIVO Y PATRIMONIO HISTORICO	21	10.450,20	C1
ECC017008	PERS. LIMPIEZA COL. PÚBLICOS	11	7.080,96	E
ECC018001	J. NEG. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA TRAD. POPULARES	21	10.450,20	C1

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

* Las cantidades asignadas a los puestos de Músico de la Banda Municipal de Música, en concepto de complemento de destino y salario base, han sido determinadas mediante Sentencia Judicial, sin que coincidan con ningún nivel de complemento de destino, ni grupo de titulación establecido en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
ECC020001	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020002	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020003	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020004	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020005	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020006	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020007	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020008	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020009	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC020010	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	14	7.080,96	F
ECC021001	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES C2	16	8.555,76	C2
ECC021002	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES C2	16	8.555,76	C2
ECC022001	DIRECTOR TÉCNICO MUSEOS	24	15.806,64	A1
ECC023001	PROFESOR DE GUITARRA	16	6.721,92	A2
ECC024001	PROFESORA DE LENGUAJE MUSICAL	16	4.357,20	A2
ECC025001	PROFESOR DE BATERIA Y PERCUSION	16	1.593,45	A2
ECC026001	PROFESOR DE VIENTO	16	1.593,45	A2
ECC027001	PROFESOR DE DANZA	16	1.299,69	A2
ECC031001	TECNICO SUPERIOR ARQUEOLOGIA	24	15.806,64	A1
ECC032001	JEFE DE SECCION DEL AREA DE CULTURA	24	15.806,64	A1
ECC033001	TECNICO SUPERIOR PATRIMONIO HISTORICO	24	15.806,64	A1
ECC034001	JEFE NEGOCIADO TECNICO ACTIVIDADES CULTURALES	24	10.450,20	C1
FPE002001	ADJUNTO A J. SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO	26	21.462,72	A2
FPE003001	DIRECTOR TECNICO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	28	28.662,48	A1
INF001001	J. SERVICIO INFRAESTRUCTURAS	28	28.662,48	A1
INF002001	J. SECCION ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO	24	16.892,04	A2
INF003001	J. SECCION OBRAS Y PROYECTOS CONTROL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	24	16.892,04	A2
INF006001	J. NEG. TECNICO ALUMBRADO PUBLICO E INF. EXTERNAS	24	10.450,20	C1
INF007001	J. NEG. TECNICO DE PROYECTOS	24	10.450,20	C1
INF008001	J. NEG. TEC. DIREC. OBRAS INICIATIVA PRIVADA	24	10.450,20	C1
INF012001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.555,76	C2
INF012002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INF013001	ENCARGADO ELECTRICIDAD	18	10.142,52	C2
INF022001	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
INF022002	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
INF022004	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
INF022006	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
INF022006	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
INF022008	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
INF024001	OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	16	8.555,76	C2
INF026001	PEON CONDUCTOR	14	7.080,96	F
INF031002	PEON OBRAS	14	7.080,96	F

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

[Handwritten signature]

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
INF031003	PEON OBRAS	14	7.080,96	E
INF031004	PEON OBRAS	14	7.080,96	E
INF031006	PEON OBRAS	14	7.080,96	E
INF031007	PEON OBRAS	14	7.080,96	E
INF031010	PEON OBRAS	14	7.080,96	E
INF033001	J. NEG. TÍEC. DIRECCION OBRAS INICIATIVA MUNICIPAL.	21	10.450,20	C1
INF036001	ADJUNTO A J. SERV. INFRAESTRUCTURAS	26	21.462,72	A1
INF038001	ENCARGADO DE SERVICIOS OPERATIVOS	18	10.142,52	C2
INF042001	JEFE NEGOCIADO INFRAESTRUCTURAS	21	13.211,04	C1
INT001001	INTERVENTOR	30	60.217,80	A1
INT003001	J. SERV. GESTIÓN E INSPECCION TRIBUTARIA	28	28.662,48	A1
INT004001	J. SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA	28	28.662,48	A1
INT005001	ADJUNTO J. SERV. GESTION E INSPEC. TRIBUTARIA	26	21.462,72	A1
INT007001	J. SECCION DE GASTOS	24	15.806,64	A1
INT008001	J. NEG. EQUIPO GESTION CATASTRAL.	22	13.211,04	C1
INT009001	J. NEG. TRIBUTOS INMOBILIARIOS	21	10.450,20	C1
INT010001	J. NEG. TRIBUTOS Y ACTIVIDADES	21	10.450,20	C1
INT012001	J. NEG. DE GASTOS	21	10.450,20	C1
INT013001	ESPECIALISTA CATASTRAL C1	20	11.612,88	C1
INT013002	ESPECIALISTA CATASTRAL C1	20	11.612,88	C1
INT014001	ESPECIALISTA CATASTRAL C2	16	11.305,08	C2
INT014002	ESPECIALISTA CATASTRAL C2	16	11.305,08	C2
INT015002	INSPECTOR DE RENTAS	16	8.555,76	C2
INT015003	INSPECTOR DE RENTAS	16	8.555,76	C2
INT015004	INSPECTOR DE RENTAS	16	8.555,76	C2
INT016001	J. NEG. CONTROL FACTURAS	21	10.450,20	C1
INT017002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT017004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT017006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.555,76	C2
INT017007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT017008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT017009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT017010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT017011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
INT018001	J. SERVICIO FISCALIZACION Y ORGANISMOS AUTONOMICOS	28	28.662,48	A1
INT020001	J. NEG. PRESUPUESTOS	21	10.450,20	C1
INT021001	J. NEG. INTERV. Y FISCALIZ. NOMINAS	21	10.450,20	C1
INT022001	DELINEANTE CATASTRO	18	9.822,36	C1
INT023001	J. NEG. PROYECTOS	21	10.450,20	C1
INT024001	TÉCNICO MEDIO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION	22	13.635,72	A2
INT025001	INTERVENTOR CONEABLE	29	33.417,96	A1
JV002002	INFORMADOR JUVENIL	16	8.555,76	C2

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Especifico ¹	Grupo
JV001001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
JV004002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
JV005001	JEFE DE NEGOCIADO TECNICO JUVENTUD	21	10.450,20	C1
NT1005001	AUX. ADM. SISTEMAS INFORMATICOS	16	8.555,76	C2
NT1005002	AUX. ADM. SISTEMAS INFORMATICOS	16	8.555,76	C2
NT1005003	AUX. ADM. SISTEMAS INFORMATICOS	16	8.555,76	C2
NT1007002	TICO AUX GESTION INFORMATICA	18	10.450,20	C1
NT1007003	TICO AUX GESTION INFORMATICA	18	10.450,20	C1
NT1008001	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	F
NT1009001	JEFE DE SERVICIO INFORMATICA Y COMUNICACIONES	28	28.662,48	A1
NT1010001	JEFE SECCION INFORMATICA	24	16.892,04	A1/A2
NT1011001	JEFE NEGOCIADO TECNICO DE INFORMATICA	21	10.450,20	C1
PAR001001	J. SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	28	28.662,48	A1
PAR005001	TRAMITADOR OAC	16	8.555,76	C2
PAR005002	TRAMITADOR OAC	16	8.555,76	C2
PAR005003	TRAMITADOR OAC	16	8.555,76	C2
PAR005004	TRAMITADOR OAC	16	8.555,76	C2
PAR005008	TRAMITADOR OAC	16	8.555,76	C2
PAR005009	TRAMITADOR OAC	16	8.555,76	C2
PAR006001	ORDENANZA OAC	14	7.080,96	F
PAR006003	ORDENANZA OAC	14	7.080,96	F
PAR006004	ORDENANZA OAC	14	7.080,96	F
PAR006005	ORDENANZA OAC	14	7.080,96	F
PAR006006	ORDENANZA OAC	14	7.080,96	F
PAR007001	DIRECTOR DEL AREA PARTICIPACION CIUDADANA	30	28.662,48	A1
PAR008001	JEFE NEG. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21	10.450,20	C1
PAR009001	JEFE NEG. OAC TORRE DEL MAR	21	10.450,20	C1
PAR010001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
PAR010002	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
PAR010003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
PAR010004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
PAR010005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
PAR010006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
PAT001001	J. SERV. JURIDICO/ADMINISTRATIVO DE CULTURA, PATRIMONIO, PATRIMONIO HISTORICO Y EDUCACIÓN	28	28.662,48	A1
PL0001001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
POL001001	INTENDENTE	28	15.806,64	A1
POL002001	INSPECTOR POLICIA LOCAL	26	16.384,68	A2
POL002002	INSPECTOR POLICIA LOCAL	26	16.384,68	A2
POL003001	SUBINSPECTOR PLANA MAYOR Y UNIDAD OPERATIVA	24	13.635,72	A2
POL003002	SUBINSPECTOR PLANA MAYOR Y UNIDAD OPERATIVA	24	13.635,72	A2

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018
DEFINITIVAMENTE

¹ No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
POL.003003	SUBINSPECTOR PLANA MAYOR Y UNIDAD OPERATIVA	28	13.635,72	A2
POL.003004	SUBINSPECTOR	21	13.635,72	A2
POL.004001	OFICIAL DE TRANSMISIONES	20	9.822,36	C1
POL.005002	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005003	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	21	9.822,36	C1
POL.005004	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005005	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005006	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005007	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005008	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005009	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005010	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005011	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.005012	OFICIAL UNIDAD OPERATIVA	20	9.822,36	C1
POL.006001	OFICIAL DEPOSITO DETENIDOS	20	9.822,36	C1
POL.008002	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.008003	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.008004	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.008005	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.008007	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.008010	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.008011	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
POL.009001	POLICIA MOVILIDAD	18	9.822,36	C1
POL.010001	JEFE DE LA POLICIA LOCAL	28	15.806,64	A1
POL.011001	POLICIA PLANA MAYOR	18	9.822,36	C1
POL.012001	POLICIA TRANSMISIONES	18	9.822,36	C1
POL.012002	POLICIA TRANSMISIONES	18	9.822,36	C1
POL.012003	POLICIA TRANSMISIONES	18	9.822,36	C1
POL.012004	POLICIA TRANSMISIONES	18	9.822,36	C1
POL.012005	POLICIA TRANSMISIONES	18	9.822,36	C1
POL.012006	POLICIA TRANSMISIONES	18	9.822,36	C1
POL.013001	POLICIA DEPOSITO	18	9.822,36	C1
POL.013002	POLICIA DEPOSITO	18	9.822,36	C1
POL.013003	POLICIA DEPOSITO	18	9.822,36	C1
POL.013004	POLICIA DEPOSITO	18	9.822,36	C1
POL.014001	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014002	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014003	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014004	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014005	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014006	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Especifico ¹	Grupo
POL.014007	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014008	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014009	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014010	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014012	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014013	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014014	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014015	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014016	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014017	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014018	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014019	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014020	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014021	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014022	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014023	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014024	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014025	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014026	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014027	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014028	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014029	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014030	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014031	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014032	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014033	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014034	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014035	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014036	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014037	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014038	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014039	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014040	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014042	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014043	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014044	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014045	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014046	POLICIA OPERATIVO	24	9.822,36	C1
POL.014047	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014048	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014049	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
POL.014050	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014051	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014052	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014053	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014054	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014055	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014056	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014057	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014058	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014059	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014060	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014061	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014062	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014063	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014064	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014065	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014067	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014068	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014069	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014070	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014071	POLICIA OPERATIVO	20	9.822,36	C1
POL.014072	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014073	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014074	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014075	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014076	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014077	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014078	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014079	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014080	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.014081	POLICIA OPERATIVO	18	9.822,36	C1
POL.016001	POLICIA ATESTADOS E INFORMES	18	9.822,36	C1
POL.016004	POLICIA ATESTADOS E INFORMES	18	9.822,36	C1
POL.016005	POLICIA ATESTADOS E INFORMES	18	9.822,36	C1
POL.016006	POLICIA ATESTADOS E INFORMES	18	9.822,36	C1
POL.019001	AUXILIAR PROTECCION CIVIL	16	8.555,76	C2
POI.020004	CONDUCTOR PARQUE MOVIL.	16	8.555,76	C2
POL.021001	OPERARIO TRAFICO	14	7.080,96	E
POL.021002	OPERARIO TRAFICO	14	7.080,96	E
POL.022001	POLICIA CONTROL ACCESO	18	9.822,36	C1
POL.023001	OFICIAL GRUPO DE ATESTADOS	20	9.822,36	C1

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
POL025001	OFICIAL GRUPO POLICIA ADMINISTRATIVA	20	9.822,76	C1
POL049001	JEFE DE NEGOCIADO TECNICO DE PROTECCION CIVIL	21	10.450,20	C1
REM001001	JEFE DE SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR, EDIFICIOS MUNICIPALES Y PARQUE MOVIL.	26	28.662,48	A1/A2
REM002001	J. NEG. PARQUE MOVIL.	21	10.450,20	C1
REM006001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
REM006002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
REM007001	OFICIAL 1º FONTANERO	16	8.555,76	C2
REM008001	OFICIAL CONDUCTOR MAQUINISTA	16	8.555,76	C2
REM008002	OFICIAL CONDUCTOR MAQUINISTA	16	8.555,76	C2
REM009001	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
REM009002	OFICIAL 1º OBRAS	16	8.555,76	C2
REM010001	OFICIAL 1º CARPINTERO	16	8.555,76	C2
REM011001	ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	18	8.555,76	C2
REM012001	PEÓN OBRAS	14	7.080,96	E
REM013001	OFICIAL 1º COMETIDOS VARIOS	18	8.555,76	C2
REM014001	ENCARGADO DEPENDENCIA CONSEJERIA	18	8.555,76	C2
REM015001	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015002	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015003	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015004	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015005	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015006	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015007	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015008	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM015009	CONSERJE SUBALTERNO	14	9.088,32	E
REM016001	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016002	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016003	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016004	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016005	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016006	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016007	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016008	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016009	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016010	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016011	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016012	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016013	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016014	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E
REM016015	CONSERJE EDIF. MUNICIPALES	14	7.080,96	E

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL - SECRETARIO

JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
REM017001	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017002	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017003	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017004	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017005	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017006	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017007	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017008	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017009	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017010	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017011	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017012	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017013	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM017014	PERS. LIMPIEZA EDIFICIOS	14	7.080,96	E
REM018001	LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES P.I.	14	9.088,32	E
REM018002	LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES P.I.	14	9.088,32	E
REM019001	PORTITOR CEMENTERIO	14	9.088,32	E
REM019002	PORTITOR CEMENTERIO	14	9.088,32	E
REM019003	PORTITOR CEMENTERIO	14	9.088,32	E
REM019004	PORTITOR CEMENTERIO	14	9.088,32	E
REM019005	PORTITOR CEMENTERIO	14	9.088,32	E
RI1001001	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	28	28.662,48	A1
RI1004001	J. SECCION NOMINAS	24	16.892,04	A2
RI1005001	J. NEG. NOMINAS Y RETRIBUCIONES	21	10.450,20	C1
RI1006001	J. NEG. CONTRATACION Y SELECCION	21	10.450,20	C1
RI1008001	J. NEG. RECURSOS HUMANOS	21	10.450,20	C1
RI1009001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
RI1009002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.555,76	C2
RI1009003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
RI1009004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
RI1009005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
RI1010001	J. SECCION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	24	16.892,04	A2
RI1011002	T.C.O. INTERMEDIO P.R.I.	18	9.822,36	C1
RI1012001	TÉCNICO AUXILIAR SEGURIDAD	16	8.555,76	C2
RI1013001	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
RI1014001	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	26	21.462,72	A1
RI1015001	TÉCNICO SUPERIOR RELACIONES LABORALES	24	15.806,64	A1
RI1016001	JEFE NEGOCIADO TÉCNICO DE P.R.I.	21	10.450,20	C1
SEC001001	SECRETARIO GENERAL	30	60.217,80	A1
SEC003001	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL
20 JUL. 2018
DEFINITIVAMENTE

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
SEC003002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SEC003003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SEC003004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SEC003005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SEC009001	JEFE GRUPO COMISIÓN GOBIERNO	16	8.555,76	C2
SEC010001	JEFE GRUPO PLENOS	16	8.555,76	C2
SEC013001	JEFE NEG. ESTADISTICA	21	10.450,20	C1
SEC014001	JEFE GRUPO ESTADISTICA	16	8.555,76	C2
SEC018001	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018002	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018003	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018004	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018005	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018006	ORDENANZA NOTIFICADOR	16	8.004,36	C2
SEC018007	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018009	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018010	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC018017	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SEC024001	JEFE NEG. INVENTARIO MUNICIPAL	22	10.450,20	C1
SEC029001	JEFE DE SERVICIO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y APOYO JGL	28	28.662,48	A1
SEC030001	ADMINISTRATIVO	18	10.450,20	C1
SEC030002	ADMINISTRATIVO	18	10.450,20	C1
SEC030003	ADMINISTRATIVO	18	10.450,20	C1
SG008001	AUXILIAR ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES	16	8.555,76	C2
SG009002	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SG009003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SG010001	ENCARGADO MERC. AMB. Y MINORISTA	16	8.555,76	C2
SG010002	ENCARGADO MERC. AMB. Y MINORISTA	16	8.555,76	C2
SG011001	GUARDA MERC. MAYORISTA	14	7.080,96	E
SG015001	J. SECCION PARQUES Y JARDINES E INF. AGRARIAS	24	16.892,04	A2
SG017001	ENCARGADO DE AGUA Y SANEAMIENTO	18	10.142,52	C2
SG018001	ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	18	10.142,52	C2
SG018002	ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	18	10.142,52	C2
SG020001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SG020004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SG020007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SG020008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
SG021001	OFICIAL 1º JARDINERO	16	8.555,76	C2
SG021004	OFICIAL 1º JARDINERO	16	8.555,76	C2
SG022001	PEON AGRICULTURA Y CATASTRO	14	7.080,96	E
SG022002	PEON AGRICULTURA Y CATASTRO	14	7.080,96	E
SG023001	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 MAYO 2018

Página 167 de 329
APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
SG023002	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023003	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023004	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023005	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023006	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023007	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023008	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023009	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023010	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023012	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023013	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG023014	PEON JARDINERO	14	7.080,96	E
SG024002	PEÓN MEDIO AMBIENTE	14	7.080,96	E
SG024003	PEÓN MEDIO AMBIENTE	14	7.080,96	E
SG028001	ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE	18	10.142,52	C2
SG030001	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
SG032001	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS VARIOS	28	28.662,48	A1
SG034001	JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	28	28.662,48	A1
TAT001001	JEFE DE SERVICIO TENENCIA ALCALDIA TORRE DEL MAR	28	28.662,48	A1
TAT002001	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO TENENCIA ALCALDIA TORRE DEL MAR	26	21.462,72	A/A2
TES001001	TESORERA	30	38.173,08	A1
TES002001	J. SERVICIO TESORERIA	28	28.662,48	A1
TES003001	J. NEG. RECAUDACION	24	10.450,20	C1
TES004004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
TES004005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
TES004009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
TES004010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
TES006001	J. NEG. DE COBROS	24	10.450,20	C1
TES007001	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.080,96	E
TUR003001	JEFE DE SECCION TURISMO	24	16.892,04	A2
TUR004001	ADJUNTO A JEFE DE SECCIÓN DE TURISMO Y PLAYAS	22	10.450,20	C1
URB001001	DIRECTOR DEL AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA	29	33.417,96	A1
URB002001	J. SERVICIO ARQUITECTURA Y URBANISMO	28	28.662,48	A1
URB003001	J. DE LOS SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA	28	28.662,48	A1
URB004001	J. SERVICIO JURIDICO, PLANEAMIENTO Y GESTION	28	28.662,48	A1
URB005001	J. SECCIÓN ARQUITECTURA Y PROYECTOS	24	19.062,96	A1
URB006001	J. SECCION TECNICA DE LICENCIAS Y APERTURAS	24	16.892,04	A2
URB007001	ARQUITECTO TÉCNICO	22	12.537,48	A2
URB007002	ARQUITECTO TÉCNICO	22	12.537,48	A2
URB008001	J. SECCIÓN TECNICA DE DISCIPLINA Y SERVICIOS ESPECIALES	24	16.892,04	A2
URB009001	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	22	12.537,48	A2
URB009002	INGEN. TECNICO INDUSTRIAL	22	12.537,48	A2

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

24 JUNIO 2018



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Código	Denominación del Puesto	C.D.	C. Específico ¹	Grupo
URB010002	INSPECTOR OBRAS	16	8.555,76	C2
URB011001	INGEN. TECNICO TOPOGRAFIA	23	13.635,72	A2
URB012001	DELINEANTE	20	9.822,36	C1
URB012002	DELINEANTE	20	9.822,36	C1
URB013001	TEC. PROYEC., CONSTRUCC. Y OBRAS CIVILES	20	9.822,36	C1
URB013002	TEC. PROYEC., CONSTRUCC. Y OBRAS CIVILES	20	9.822,36	C1
URB014001	J. SECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCION Y GESTION DEL PLANEAMIENTO	24	16.892,04	A2
URB017001	J. NEG. APERTURAS	21	10.450,20	C1
URB018001	INSPECTOR DE APERTURAS	16	8.555,76	C2
URB020001	J. SECCIÓN LICENCIAS, DISCIPLINA Y APERTURAS	24	19.062,96	A1
URB021001	J. NEG. DE LICENCIA, DISCIPLINA, Y ARCHIVO	18	10.450,20	C1/C2
URB022001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2
URB022016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	8.555,76	C2
URB023001	ADJUNTO J. SECCION DISCIPLINA, LICENCIA Y APERTURA	22	10.450,20	C1
URB024001	TEC. ADMON. GINAL	24	15.806,64	A1
URB025001	ARQUITECTO	24	15.806,64	A1
ADSCRITO AL OALDIM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.555,76	C2

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Personal de empleo

Código	Denominación del Puesto	Total Retribuciones
ALC016002	ASESOR DE AREA	48.965,00
ALC016003	ASESOR DE AREA	48.965,00
ALC016004	ASESOR DE AREA	48.965,00
ALC016005	ASESOR DE AREA	48.965,00
ALC017001	JEFE DE PRENSA	35.703,50
ALC018001	COORDINADOR DE GESTION	35.703,50
ALC018002	COORDINADOR DE GESTION	35.703,50
ALC018003	COORDINADOR DE GESTION	35.703,50
ALC019003	ADMINISTRATIVO	27.771,38
ALC019004	ADMINISTRATIVO	27.771,38
ALC020004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.584,66
ALC020005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.584,66

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

ALC022001	AUXILIAR TÉCNICO		25.179,98
ALC022002	AUXILIAR TÉCNICO		25.179,98
ALC022003	AUXILIAR TÉCNICO		25.179,98
ALC022004	AUXILIAR TÉCNICO	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL	25.179,98
ALC022005	AUXILIAR TÉCNICO	20 JUL. 2018	25.179,98
ALC023002	SECRETARIO GRUPO	DEFINITIVAMENTE	29.582,84
ALC023003	SECRETARIO GRUPO		29.582,84
ALC023004	SECRETARIO GRUPO		29.582,84
ALC023005	SECRETARIO GRUPO		29.582,84
ALC023006	SECRETARIO GRUPO		29.582,84

El coste de este Personal viene reflejado en el Capítulo I del Estado de gastos del Presupuesto Municipal conforme a la estructura presupuestaria legal por un importe total de veintisiete millones quinientos ochenta mil novecientos veintinueve euros y noventa y un céntimos (27.580.929,91 euros.)

Vélez-Málaga, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente,

El Delegado de Recursos Humanos,

El Delegado de Hacienda,

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

4.6. Anexo de Inversiones

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

Presupuestos

2018

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Aplicación			Denominación	Importe	Recursos corrientes	Préstamo	Enajenación de inversiones reales		Subvenciones		Recursos de otros Entes
Org.	Prog.	Eco.					Bienes del PMS	Bienes Patrimoniales	Estado	Mancomunidad	
070101	1532	61951	Actuación en el entorno del río Lagos	200.000,00			200.000,00				
070101	1532	61962	Mano de obra PFEA	20.000,00							
070101	1532	61966	Adecuación y puesta en servicio de la infraestructura del tranvía	1.000,00	1.000,00						
070101	151	62201	Reconstrucción y recuperación de la Alcazaba y Muralla	60.000,00			60.000,00				
070101	1532	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (f.e.a.)	2.590,65	2.590,65						
070101	1532	62501	Equipamiento para eventos	24.000,00	24.000,00						
070101	1532	62502	Equipamiento para eventos (f.e.a.)	17.092,16	17.092,16						
080301	231	62200	Nuevo centro de mayores en Vélez Málaga	250.000,00	45.257,82		250.000,00				
080501	321	62202	Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	10.000,00	10.000,00						
090104	333	61900	Mobiliario urbano Cultura murales	27.361,95							
090104	334	62200	Adquisición en Convenio Claras	1.037.594,56	1.037.594,56						
090104	336	62200	Rehabilitación Ermita de San Sebastián	5.000,00							
090104	333	62203	Teatro en Torre del Mar	2.000,00							
090104	333	62204	Conversión de la antigua estación de Benajáfar en Sala de exposiciones	220.000,00	220.000,00						
090104	333	62210	Mejoras en el Teatro del Carmen	80.000,00							
090104	333	62900	Inversiones en equipamiento cultural en equipamiento municipal (CAC)	30.000,00	30.000,00						
100101	342	62201	Instalaciones deportivas	4.300,26							
100101	342	62213	Pista polideportiva de Lagos	330.000,00	165.000,00		165.000,00				
100101	342	62900	Equipamiento deportivo	100,00							
120301	171	61911	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	1.000,00							
120301	170	62901	Actuación medio ambiental en Río Vélez	20.000,00							
120401	1621	61901	Soterramiento de contenedores en el ámbito del PEPRI	1.824,68	1.824,68						
120501	454	61903	Inversiones en caminos rurales	100,00	100,00						
120501	454	61904	Inversiones en caminos rurales (f.e.a.)	50.000,00							
120501	454	61905	Mejora del camino rural en el paraje de Cabillas, T.M. de Vélez-Málaga	23.100,00							
120501	414	62200	Centro de interpretación de la uva pasa en equipamiento municipal	215.679,08							
130101	241	71001	Transferencia CALDIM para inversiones	179.500,00	179.500,00						
130102	433	62201	Adecuación de locales comerciales en Mercado San Francisco, fases 1 y 4	601.680,00							
130102	151	62702	EDUSI OT 4 (material)	195.520,00							
130102	151	64003	EDUSI OT 4 (material)	110.000,00							
130102	17211	62701	UJA- Proyecto regeneración de Playas (material)	120.000,00							
130102	17211	64000	UJA- Proyecto regeneración de Playas (material)	5.609,56	5.609,56						
130302	17211	61900	Actuaciones de mejora en Playas	1.000,00							
130302	17211	61901	Actuaciones de mejora en Playas (f.e.a.)	107.000,00							
130302	17211	61902	Actuaciones en las salidas de las colecciones en las Playas de Torre del Mar	100,00							
130302	17211	62201	Constitución Pantalan Torre del Mar	100,00							
130302	17211	62301	Aquisición máquina limpiadora playas	1.232.356,87	100,00						
130401	920	74000	Aportación patrimonial ENVIPSA	42.000,00	42.000,00						
900101	1532	62501	Instalación escenario Paseo Marítimo	50.000,00							
900101	920	62701	Mobiliario Biblioteca de Torre del Mar	50.000,00							
Total				12.266.486,65	2.415.538,82	4.060.000,00	5.067.947,83	762.000,00	0,00	0,00	0,00

En Vélez Málaga, a 24 de mayo de 2018.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer

- 1 JUN. 2018

Código Proyecto	Descripción Proyecto de Inversión	Año inicio	Año fin	Coste total (1)	Ejecución prevista hasta 31-12-2017	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31-12-2017									
						2018	2019	2020	2021	Resto	2018	2019	2020	2021	Resto					
2018054	Actuación en el entorno del río Lagos	2018	2018	200.000,00	0,00	200.000,00														
2018055	Mano de obra PFEA	2018	2018	20.000,00	0,00	20.000,00														
2018056	Adecuación y puesta en servicio de la infraestructura del tranvía	2018	2018	1.000,00	0,00	1.000,00														
2018056	Reconstrucción y recuperación de la Alcazaba y Muralla	2018	2018	60.000,00	0,00	60.000,00														
2018057	Maquinaria, instalaciones y utillaje (f.e.a.)	2018	2018	2.590,65	0,00	2.590,65														
2018058	Equipo para eventos	2018	2021	0,00	0,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00										
2018059	Equipamiento para eventos (f.e.a.)	2018	2018	17.092,16	0,00	17.092,16														
2018060	Nuevo centro de mayores en Vélez Málaga	2018	2018	250.000,00	0,00	250.000,00														
2018061	Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	2018	2018	45.257,82	0,00	45.257,82														
2018062	Mobiliario urbano Cultura murales	2018	2018	10.000,00	0,00	10.000,00														
2018063	Adquisición en Convento Claras	2018	2018	800.000,00	0,00	27.361,95		257.547,00		257.547,00										
2018064	Rehabilitación Ermita de San Sebastián	2018	2018	200.000,00	0,00	200.000,00														
2018065	Teatro en Torre del Mar	2018	2021	9.503.315,46	2.255.944,96	1.037.594,56		1.264.959,19		1.877.028,88										
2018066	Conversión de la antigua estación de Benajárate en Sala de exposiciones	2018	2018	5.000,00	0,00	5.000,00														
2018067	Mejoras en el Teatro del Carmen	2018	2018	95.000,00	0,00	95.000,00														
2018068	Inversiones en equipamiento cultural en equipamiento municipal (CAC)	2018	2018	2.000,00	0,00	2.000,00														
2018069	Instalaciones deportivas	2018	2021	0,00	0,00	220.000,00		100.000,00		100.000,00										
2018070	Instalaciones deportivas (f.e.a.)	2018	2018	12.647,43	0,00	12.647,43														
2018071	Pista polideportiva de Lagos	2018	2018	80.000,00	0,00	80.000,00														
2018072	Equipamiento deportivo	2018	2021	0,00	0,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00										
2018073	Equipamiento deportivo (f.e.a.)	2018	2021	4.300,26	0,00	4.300,26		30.000,00		30.000,00										
2018074	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	2018	2021	330.000,00	0,00	330.000,00		100.000,00		100.000,00										
2018070	Actuación medio ambiental en Río Vélez	2018	2018	100,00	0,00	100,00														
2018071	Sierriamiento de contenedores en el ámbito del PEPR	2018	2018	1.000,00	0,00	1.000,00														
2018072	Inversiones en caminos rurales	2018	2021	0,00	0,00	20.000,00		20.000,00		20.000,00										
2018073	Inversiones en caminos rurales (f.e.a.)	2018	2018	1.824,58	0,00	1.824,58														
2018074	Mejora del camino rural en el paraje de Cabrilas, T.M. de Vélez-Málaga	2018	2018	100,00	0,00	100,00														
2018075	Centro de interpretación de la luvá pasa en equipamiento municipal	2018	2018	50.000,00	0,00	50.000,00														
2018076	Transferencia CALDIM para inversiones	2018	2021	0,00	0,00	23.100,00		23.100,00		23.100,00										
2018077	Adecuación de locales comerciales en Mercado San Francisco, fases 1 y 4	2018	2018	215.679,08	0,00	215.679,08														
2018078	EDUSI	2018	2023	2.500.000,00	205.600,00	797.200,00		600.000,00		330.000,00										
2018079	EDUSI	2018	2023	0,00	0,00	110.000,00		34.756,67		34.756,67										
2018079	UJA: Proyecto regeneración de Playas (material)	2018	2021	214.270,00	0,00	110.000,00		110.000,00		34.756,67										
2018080	Actuaciones de mejora en Playas (inmaterial)	2018	2021	214.270,00	0,00	110.000,00		110.000,00		34.756,67										
2018081	Actuaciones de mejora en Playas (f.e.a.)	2018	2018	5.609,56	0,00	5.609,56														
2018082	Actuaciones en las salidas de los colectores en las Playas de Torre del Mar	2018	2018	1.000,00	0,00	1.000,00														
2018083	Construcción Pantallón Torre del Mar	2018	2018	107.000,00	0,00	107.000,00														
2018084	Adquisición máquina limpiadora playas	2018	2018	100,00	0,00	100,00														
2018085	Aportación patrimonial EMMVPSA	2018	2018	1.232.356,87	0,00	1.232.356,87														
2018086	Instalación escenario Paseo Marítimo	2018	2018	42.000,00	0,00	42.000,00														
2018087	Mobiliario Biblioteca de Torre del Mar	2018	2018	50.000,00	0,00	50.000,00														
	(1) En los proyectos de tipo genérico figura cero en este campo.			23.405.414,00	2.461.544,96	12.266.456,85		4.429.624,06		3.603.227,29										

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
 24 MAYO 2018
 EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
 20 JUL. 2018
 DEFINITIVAMENTE

En Vélez Málaga, a 24 de mayo de 2018.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLEN
DE LA CORPORACION

- 1 JUN. 2018

RELACION DE PARCELAS A ENAJENAR

INICIALMENTE

Nº INVENTARIO B.	SITUACIÓN	VALORACIÓN
209	ParC 57 y 58 UR3	Vélez 39.559,60
924	Parc I.1.2/sector 2/TRA-3	Trapiche 314.952,75
925	Parc I.3.2/sector 2/TRA-3	Trapiche 224.578,30
926	Parc I.4.1/sector 2/TRA-3	Trapiche 565.559,15
486	Parc 20 manz B VM10	Vélez 13.306,60
487	Parc 21 manz B VM10	Vélez 13.353,11
488	Parc 22 manz B VM10	Vélez 19.485,44
489	Parc 23 manz B VM10	Vélez 19.466,89
490	Parc 50 manz E VM10	Vélez 24.844,59
491	Parc 144 manz F VM10	Vélez 20.757,28
492	Parc 95 manz E VM10	Vélez 14.068,70
493	Parc 96 manz E VM10	Vélez 19.797,61
494	Parc 97 manz F VM10	Vélez 20.313,49
496	Parc 145 manz G VM10	Vélez 30.416,17
497	Parc 146 manz G VM10	Vélez 21.600,10
498	Parc 147 manz G VM10	Vélez 21.587,67
499	Parc 148 manz G VM10	Vélez 21.600,10
500	Parc 149 manz G VM10	Vélez 21.600,10
501	Parc 150 manz G VM10	Vélez 21.600,10
531	Parc F5 CH5	Chilches 28.965,61
532	Parc F6 CH5	Chilches 28.965,61
533	Parc F7 CH5	Chilches 28.965,61
534	Parc D CH5	Chilches 427.870,34
547	Par 18 VM12	Vélez 708.341,84
604	Parc R3 B-13	Benajárfate 695.348,30
603	Parc 2 B-13	Benajárfate 171.450,56
712	Parc R7A T-10	Torre del Mar 690.626,62
703	Parc 9A1 L-3	Lagos 60.123,75
704	Parc 9B L-3	Lagos 517.542,71
549	Parc ind 128 SUP VM 1.3	Vélez 88.196,49
657	Parc 10 UE.VM-16	Vélez 55.880,13
658	Parc 11 UE.VM-16	Vélez 56.958,21
804	Parc 3 UE.VM-6	Vélez 60.264,30
VALOR TOTAL:		5.067.947,83

Vélez-Málaga, 14 de mayo de 2.018
EL ALCALDE

Fdo. Antonio Moreno Ferrer



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

RELACION DE INVERSIONES A FINANCIAR CON LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL (NO PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO) EN EL PRESUPUESTO DE 2.018.

GASTOS				FINANCIACIÓN			
Aplicación			Denominación	Importe	Recursos corrientes	Préstamo	Enajenación de Inversiones reales
Org.	Prog	Eco.					
130401	920	74000	Aportación patrimonial EMVPSA	1.232.356,87	450.356,87	0	782.000,00
			Total	1.232.356,87	450.356,87	0	782.000,00

RELACIÓN DE PARCELAS A ENAJENAR

NºINVENTARIO B.	SITUACIÓN	Nº PARCELAS	SUPERFICIE	VALOR
1023	Crta. De Arenas, Bélez-Málaga	Parcela rústica	127.727 m ²	782.000,00 €
			VALOR TOTAL	782.000,00 €

Vélez-Málaga, 14 de mayo de 2.018

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO



- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

4.7. Informe económico-financiero

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Presupuestos

2018



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Informe económico-financiero

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y tiene por objeto exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto General está integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento, el del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral del Municipio, así como por el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal.

Dada la importancia relativa del Presupuesto del Ayuntamiento centraremos nuestro análisis en el mismo.

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos:

Como criterios generales para evaluar los ingresos se ha utilizado el análisis de la evolución de los derechos liquidados de los distintos tributos municipales y demás recursos previstos. En el caso de tributos periódicos, a los derechos reconocidos por liquidaciones hay que añadirles los correspondientes a la valoración de los ingresos derivados de los diferentes Padrones Fiscales. De igual forma, se ha valorado la posible evolución de las altas en estos tributos de carácter periódico y de cobro mediante Padrones Fiscales.

A continuación realizamos las consideraciones que justifican y explican las cuantías presupuestadas en las principales partidas de ingresos tributarios:

1.1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Continuando con la senda del año 2017, conviene destacar, la estabilidad que ha sufrido la primera figura impositiva local: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Como consecuencia de la Nueva Ponencia de Valores Catastrales aprobada para el municipio y de su correspondiente Revisión Catastral, las cuotas tributarias del impuesto analizado sufrieron una importante subida para el año 2008 (primer año de aplicación). Para el año 2014, se aplicó un coeficiente reductor del 0,73 sobre los Valores Catastrales, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, "Coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario", de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Así, debido a la bajada de Valores Catastrales que este Ayuntamiento solicitó y la Dirección General del Catastro llevó a cabo, ya con efectos para el ejercicio 2014, este impuesto en 2015, 2016 y 2017 no ha experimentado subidas apreciables de las bases liquidables y, por tanto, de las cuotas, ni lo hará en 2018. De hecho, la subida de la cantidad presupuestada inicialmente del 2018 al 2017 es del uno con sesenta y cinco por ciento.

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Por otro lado, los Derechos Reconocidos Netos por este concepto de ingreso en 2017 ascienden a 38.009.209,16 €, mientras que la previsión de ingresos por este concepto para 2018 es de 37.658.000,00€. Aunque el padrón fiscal del ejercicio se estima en unos 37.000.000,00 €, los 658.000 restantes debería cubrirse mediante liquidaciones tributarias generadas por altas catastrales y liquidaciones de ejercicios pasados fruto de labores de investigación. En resumen se prevén existan altas catastrales por nuevas construcciones, pero no de forma significativa puesto que el sector empieza a resurgir de la importante crisis que ha paralizado el inicio de proyectos. Además, este año 2018 permanece en vigor la bonificación en las cuotas íntegras del impuesto a favor de los sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa.

También se ha de resaltar, que en los ejercicios 2015 y 2016 se han implantado nuevos criterios de clasificación y valoración catastral de los suelos urbanizables, así como los procedimientos para su aplicación efectiva. Concretamente se han tramitado dos Ponencias Simplificadas para nuestro municipio, en relación a los suelos urbanizables que no cuentan con ordenación detallada que los desarrolle, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 30 de mayo de 2014 y de las consiguientes modificaciones en el Texto Refundido del Catastro Inmobiliario. Esta circunstancia ha disminuido las bases imponibles y liquidables del Padrón Fiscal del Impuesto. Además, nos encontramos con la particularidad de que los efectos de las modificaciones de naturaleza y valor se producen el 1 de enero del año en que se inicie el procedimiento. En el caso del municipio de Vélez-Málaga, las dos ponencias han entrado en vigor con efectos desde 1 de enero de 2015 y 1 de enero de 2016, respectivamente. Estas fechas de validez han generado procedimiento de devolución de ingresos indebidos, cuando los recibos periódicos fueron abonados. En 2017, todavía se tramitaron algunos de estos procedimientos de devolución, no obstante para el ejercicio de 2018 este hecho lo consideramos residual, por tanto bajará el importe de derechos anulados que en 2017 ascendieron a 221.265,42 €.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

En función de lo señalado en los dos párrafos precedentes, las cuotas 2018 presupestadas por este impuesto mantienen una leve subida por dos razones fundamentales:

DEFINITIVAMENTE

- Porque el efecto de estas medidas que rebajan las cuotas locales ya ha sido absorbido en presupuestos anteriores, por lo que en 2018 se espera una leve subida en los importes totales.
- Por el efecto positivo de los expedientes de altas o modificaciones que han supuesto incrementos de cuota.

Por otro lado, después del procedimiento de regularización catastral que se desarrolló durante los años 2014 y 2015, se ha producido un incremento en las cuotas previstas para el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica. En el Presupuesto del ejercicio 2017 ya se recogieron estos incrementos, que para el ejercicio 2018 se consolidan con mínimos ajustes.

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

1.2. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

De acuerdo con lo dicho anteriormente, los Valores Catastrales del Suelo, base imponible del Impuesto sobre el Incremento deL Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también disminuyeron desde el ejercicio 2014 un 27%. Las dos Ponencias Simplificadas que se han mencionado al comentar la evolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana también influyen en las Bases Liquidables del IIVTNU, a la baja. No obstante, en los ejercicios 2016 y 2017 los datos presupuestarios del impuesto recogen una importante desviación entre los derechos reconocidos y lo presupuestado inicialmente. En el ejercicio 2016 se presupuestaron 7.918.000€, y los derechos reconocidos netos a final del ejercicio, ascendieron a 9.869.977,28€. En el ejercicio 2017 se presupuestaron 6.500.000€ y a final del ejercicio los derechos reconocidos netos han ascendido a 7.377.667,75€, para este ejercicio de 2018 las autoliquidaciones generadas en estos primeros meses ascienden mas de 1.991.445,48 €.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Al margen de estos datos generales, el IIVTNU se encuentra en un momento jurídico complicado. La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de mayo de 2017 ha puesto en tela de juicio el hecho imponible del impuesto y los modos de cálculo de sus bases y cuotas, lo que ha supuesto la anulación parcial de la plusvalía. De esta manera, nos encontramos ante un escenario jurídico en el que el impuesto continúa existiendo, pero se prevé una modificación legislativa que matizará el hecho imponible, con el objeto de que la realización efectiva de un incremento de valor pueda ser rebatida mediante prueba en contrario. Los efectos de esta previsible modificación legislativa no pueden valorarse, puesto que todavía no se ha concretado, por lo que ignoramos si habrá que revisar liquidaciones ya emitidas o incluso cobradas. Como medida de prudencia, las previsiones de ingresos presupuestados para 2018 por este concepto se han mantenido en 6.500.000 euros ya que en la previsión de 2017 ya se tuvo en cuenta lo mencionado anteriormente, no obstante la previsión para 2018 supone un 11,9 % menos que los derechos reconocidos netos del año 2017.

1.3. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

En relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica la previsión de ingreso por este concepto es de 3.675.000,00 € por tanto se prevé incrementar prudentemente los ingresos para 2018 en 175.000,00€; como consecuencia en primer lugar del incremento de los derechos reconocidos netos en 2017 comparados con 2016, que ascienden a 82.192,49€, y en segundo lugar considerando a Resolución de 12 de marzo de 2018, del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el padrón fiscal para 2018 por este impuesto que asciende a 3.655.435,42 €.

1.4. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018


INICIALMENTE

En relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, en base a la tendencia positiva observada durante el ejercicio 2017 con unos derechos reconocidos netos al final del ejercicio de 1.235.664,43€, la previsión establecida para el año 2018 es de 1.100.000,00 €. En este concepto se recogen las transferencias motivadas por la distribución de la recaudación por cuotas nacionales y provinciales del IAE (incluidas las cuotas nacionales de telefonía móvil) que son de gestión centralizada, siendo el desglose de la cantidad presupuestada el siguiente 309.683,00€ por ingresos procedentes de transferencias del Estado, mas 601.660,00€ del padrón fiscal y 189.907,00€ en concepto de liquidaciones.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018
DEFINITIVAMENTE

1.5. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS



En cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se han previsto ingresos por importe de 2.700.000 euros, produciéndose un incremento significativo, puesto que en 2017 se presupuestaron 1.000.000 euros. Los derechos reconocidos netos del ejercicio 2018 a la fecha presente casi ascienden a 1.800.000,00 euros, puesto que se han aprobado remesas de liquidaciones tributarias pendientes. A esta cantidad tenemos que sumar aproximadamente unos 678.000,00€ pendientes de liquidar a falta de que el Área de Urbanismo otorgue las licencias, que nos informan se producirán en este ejercicio de 2018. Además, en el resto del año se prevee continuara la dinámica de obras menores, e incluso, alguna obra mayor mas de importancia. Por consiguiente, el importe presupuestado para este ejercicio resulta mas que razonable.

1.6. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

En este apartado también se ha destacar que se une al Presupuesto como documentación complementaria el nuevo Anexo de beneficios fiscales en tributos locales, exigido en el artículo 168 del TRLRHL, tras su nueva redacción dada por el apartado dos de la Disposición Final primera del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Este Anexo ha sido elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria Municipal.

1.7. TASAS Y OTROS INGRESOS

En el capítulo III "Tasas y otros Ingresos", conviene indicar, como se decía en ejercicios anteriores, que, no se han previsto ingresos por la utilización y/o aprovechamiento del vuelo efectuado por las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil, al igual que en el año 2013, 2014 y 2015, por la anulación del artículo 4 y 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, por los Tribunales de Justicia Nacionales (Sentencia del Tribunal Supremo, de 25 de enero de 2013, recurso casación nº 6631/2010), a la vista de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 12 de julio de 2012.



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

El resto de ingresos de este capítulo no han sufrido modificaciones significativas, respecto a las cantidades presupuestadas en el ejercicio 2017, debiendo destacarse no obstante, la subida que se produce en los conceptos de "Tasa por Licencias Urbanísticas" y de "Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas". Con respecto a la tasa por licencias urbanísticas se presupuestaron en 2017, 900.000 euros y los derechos reconocidos netos a final de ejercicio ascendieron a 1.092.419,07 euros, para este ejercicio 2018, se han presupuestado 1.400.000 euros por este concepto, teniendo en cuenta que estos primeros meses tenemos uno derechos netos de mas de 700.000,00 € y siguiendo los resultados del ejercicio anterior que marcan una tendencia al alza. Y con respecto a la "Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas" en el 2017 se presupuestaron 145.000,00€, mientras que los derechos reconocidos netos ascendieron a 209.443,00€, para este ejercicio 2018, se han presupuestado 205.000,00€ por este concepto.

Por otro lado, se ha de destacar, que está pendiente la actualización de las tarifas recogidas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de actividades administrativas con motivo de la Apertura de establecimientos, que actualmente están reducidas en un 50% con motivo del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal citada aprobado por el Ayuntamiento Pleno en el año 2013, que se ha mantenido hasta 2016 por acuerdo del Pleno de la Corporación 30 de octubre de 2015. Por tanto, visto que los derechos reconocidos netos por este concepto en 2017 ascienden a 72.660,41€, para el ejercicio 2018 se ha previsto disminuir los ingresos por importe de 75.000,00 €.

Mencionar que en este capítulo III, aparece un nuevo concepto de ingreso por precio público por la prestación de servicios en el "Antiguo Mercado de San Francisco", estimandose un importe de recaudación de 80.000,00 €.

Finalmente, en el citado capítulo III, se han previsto los ingresos procedentes del canon de mejora, establecido éste, mediante Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua.

1.8. TRASFERENCIAS CORRIENTES

En relación con las transferencias corrientes, conviene destacar la previsión de ingresos de:

- La participación en el sistema complementario de financiación:

Según las distintas variables de las que se compone el Modelo de Cesión al que se encuentra adscrito nuestro Ayuntamiento en su participación en los tributos del Estado a partir del segundo semestre de 2012, la cuantificación de dicha participación, debido a que no se ha comunicado por la Administración del Estado las previsiones para el ejercicio 2018, se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de ingresos realizadas por la Secretaría general de financiación autonómica y local según oficio de 18 de abril de 2018.

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

24 MAYO 2018
EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

La distribución de los importes de las entregas a cuenta de 2018 (17.274.640,00€) y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (-159.341,16€) se ha realizado de acuerdo con los diferentes conceptos que la integran, imputándose a ingresos del capítulo I "Impuestos directos", el saldo resultante de las correspondientes a IRPF, al capítulo II "Impuestos Indirectos", las de IVA e Impuestos Especiales y al presente capítulo IV, las imputables al Fondo Complementario de Financiación y compensaciones por IAE.

Dichas previsiones son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MALAGA	
Concepto	Importe (miles €)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	794,03
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.274,42
Impuesto sobre la Cerveza	7,32
Impuesto sobre Productos Intermedios	0,41
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	18,74
Impuesto sobre Hidrocarburos	208,44
Impuesto sobre Labores de Tabaco	118,91
Fondo Complementario de Financiación	14.852,36
Total Entregas a cuenta 2018	17.274,64

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Del Fondo complementario (14.852.360,00 €) se han deducido 159.341,15 €, previéndose en el presupuesto en términos netos. Por el contrario, de dicho Fondo se han incrementado:

- 19.540,00 €, correspondientes a la previsión de la liquidación del Fondo Complementario de Financiación del ejercicio 2016, descontando el importe total de las entregas a cuenta transferidas en ese ejercicio.

Se ha de señalar que estos importes se transferirán por la Administración del Estado cuando se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. En todo caso, la remisión definitiva del Estado de las cantidades concretas, en el caso que las mismas sean inferiores a las presupuestadas, supondrá de inmediato, la declaración de no disponibilidad de créditos en gastos por el mismo importe que la baja.

En consecuencia, el importe neto presupuestado de dicho Fondo asciende a 14.712.558,84 €, con un aumento de 86.004,31 € sobre la previsión del presupuesto de 2.017.


Se ha de precisar, que el importe (159.341,15€) de los saldos deudores de este Ayuntamiento correspondientes a las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del estado de los años 2008 y 2009, resulta de haberse aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2014, la solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de una ampliación del periodo de reintegro de dichos saldos a 10 años, sobre los 9 años iniciales; y todo ello, como consecuencia de que se presentó la liquidación de los presupuestos de la totalidad de las entidades integrantes de esta Corporación Local correspondientes a 2013, de que se previó cumplir a 31 de diciembre de 2014 con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública establecido en los artículos 51 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

 Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y como consecuencia de que el periodo medio de pago a proveedores publicado en el mes de octubre de 2014, no superó en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad, conforme al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La exigencia de estos requisitos, para acceder a la citada ampliación se contemplan en la Disposición Adicional Única "Reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009" del Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte, de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se ha de señalar que el apartado quinto de la Disposición Adicional referida establece que:

"La modalidad de fraccionamiento establecida en el apartado 1 anterior se mantendrá siempre que las Entidades locales afectadas aporten la liquidación de los presupuestos de la totalidad de entidades integrantes de la corporación local y se cumplan los objetivos y límites citados en el apartado 3 y referidos en todos los casos a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior. En el caso de que el incumplimiento se produzca en dos ejercicios consecutivos se aplicará a partir de la entrega a cuenta del mes de enero del ejercicio siguiente el fraccionamiento a 10 años desde 1 de enero de 2012, mediante reintegros mensuales equivalentes al resultado de dividir el importe pendiente de reintegro entre el número de mensualidades que resten hasta 31 de diciembre de 2021".

La participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe de 3.680.433,32 €; previsión que se ha realizado en función de la dotación presupuestaria contemplada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía (ley 5/2017 de 5 de diciembre) y lo establecido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Orden de 29 de noviembre de 2016, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este apartado también se ha destacar que se une al Presupuesto como documentación complementaria el nuevo Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, exigido en el artículo 168 del TRLRHL, tras su nueva redacción dada por el apartado dos de la Disposición Final primera del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

1.9. INGRESOS PATRIMONIALES

En relación con el capítulo V "Ingresos patrimoniales", señalar que los ingresos por concesiones administrativas han sido previstos en función del precio establecido en el contrato a satisfacer por el concesionario o superficiario. La previsión de ingresos por este concepto asciende a 5.509.258,18 €. En este importe se incluyen ingresos por una cuantía de 1.910.962,96 €, derivados del canon correspondiente al año 2018 de la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento (a abonar por el concesionario según contrato, minorado en la cuantía correspondiente por el anticipo de canon). Se ha de destacar que en el concepto 550.01 "Ingresos extraordinarios concesión agua", se prevén ingresos por importe de 2.700.00,00€, debido a que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2017, en base a la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Económico Administrativas regulador del Contrato de Gestión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potables y Saneamiento de Vélez Málaga, modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2016, se ha aprobado un anticipo parcial del canon total que el concesionario está obligado a abonar a este Ayuntamiento por el citado importe, para financiar, distintas actuaciones que figuran en el Anexo de Inversiones, y para contribuir a la disminución del periodo medio de pago, tal como se acordó en Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de marzo de 2017 aprobando el "acuerdo de desarrollo de la base 7ª del contrato de gestión del servicio de agua", suscrito el 28 de marzo de 2017 por el Sr. Alcalde y FCC Aqualia.

Ello se pone de manifiesto en el "acuerdo de desarrollo de la base 7ª del contrato de gestión del servicio de agua", suscrito el 28 de marzo de 2017 por el Sr. Alcalde y FCC Aqualia.

1.10. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES

Los ingresos previstos en el capítulo 6, "Enajenación de Inversiones", por enajenación de parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo, por importe total de 5.067.947,83€ se encuentran afectados, en el Anexo de Inversiones, a varios proyectos de gasto. La valoración actualizada de dicha enajenación de parcelas ya se ha producido y figura en el expediente AVM.P.12.17 publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-03-2018, así como informe del Jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo de fecha 04 de octubre de 2017 sobre la posibilidad legal, ex artículo 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de destinar los ingresos de patrimonio municipal de suelo a los distintos proyectos de inversión, que contiene el expediente.

Por otro lado, en este capítulo 6 también se prevén ingresos de la enajenación de la Finca Monterrey por importe de 782.000,00 €. El importe previsto se basa en la valoración que realizara de la citada finca el Ingeniero Técnico Municipal, D. J. Ernesto Zayas Toré, en el informe de fecha 14 de agosto de 2017. Este ingreso está afectado en el anexo de inversiones a la financiación de resultados negativos de ejercicios anteriores de la sociedad municipal, Emvipsa.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

1.11. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En cuanto al capítulo siete, "Transferencias de Capital", no se han contemplado previsiones de subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas para la financiación de gastos de capital.

1.12. PASIVOS FINANCIEROS

Por otra parte, en el capítulo nueve, "Pasivos Financieros", del Estado de Ingresos del Presupuesto, de acuerdo con los artículos 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, se ha contemplado recurrir al endeudamiento para financiar parte de las inversiones reales municipales que figuran en el anexo de inversiones, por importe de 4.000.000,00 euros, según se detalla, asimismo, en el Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda; y como se establecía en el Plan de Ajuste revisado en el año 2013.

Del análisis de la situación financiera, conviene señalar que se ha mejorado con respecto a 2017 ya que el volumen total del capital vivo a 31 de diciembre de 2018 de las operaciones de crédito vigentes y proyectadas a corto y largo plazo, incluido el riesgo deducido de los avales, representa un 52,89% de los ingresos corrientes ajustados consolidados del ejercicio 2018, por debajo en un 13,92% con respecto a 2017 y por debajo, por tanto, del 75% de dichos recursos y, que se establece como límite total de endeudamiento para las Entidades Locales en la Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, que fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. No obstante ello, se ha de hacer constar que dado que para la concertación de la operación de préstamo proyectada se han de tener en cuenta los recursos ordinarios que resulten de la liquidación del presupuesto del año 2017 y el volumen total del capital vivo a 31 de diciembre de 2017, pudiera superarse el límite del 75% citado anteriormente, sin exceder del 110% que se establece como límite total de endeudamiento para las Entidades Locales en el TRLRHL. Si se diera tal circunstancia, habría de requerirse la autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la citada Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público (dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013) y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Si bien, se ha de precisar que el mecanismo de financiación previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de los proveedores de las Entidades Locales, por el que este Ayuntamiento concertó una operación de crédito de 29.276.087,91 € con distintas

- 1 JUN. 2018

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIC

INICIALMENTE

entidades financieras, establece que la generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales en el período de amortización de la operación de endeudamiento comportará la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, sean éstas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes. Por tanto, la operación de préstamo proyectada podrá concertarse en el caso de que en la liquidación del presupuesto del año 2017 se obtenga un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo.

Finalmente, en este apartado, también se ha de destacar la disminución tanto del capítulo 9 de gastos "Pasivos financieros" en 1.064.089,14 € así como la del capítulo 3 "Gastos financieros" en 266.291,22€, debido fundamentalmente tanto a las amortizaciones regulares previstas en el ejercicio 2017, como a la extraordinarias consecuencia de la amortización de capital anticipada.

2. **Suficiencia de los créditos.**

Los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos responden a las previsiones de gastos de las distintas áreas municipales y son suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos derivados del mantenimiento y normal funcionamiento de los distintos servicios municipales. Señalar en este sentido, que se han consignado diversas partidas presupuestarias por un importe global de 2.860.957,96 € para atender facturas de ejercicios anteriores, con el objetivo de reducir el periodo medio de pago a proveedores y cumplir así con en el Plan de Ajuste revisado en el año 2013.

Se han consignado igualmente las anualidades de los proyectos de gasto de carácter plurianual vigentes. No obstante lo anterior, se ha de señalar que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2016, acordó el abono, en el periodo 2017-2019, de parte de los atrasos debidos al personal laboral referidos en el Acuerdo de Pleno de fecha 25 de agosto de 2008 que por importe de 250.000€, consignados en el presupuesto de 2016 y aprobados por decreto de Alcaldía 3176/2016 de 05 de mayo por importe de 249.997,93€; así como, del exceso de coste detectado sobre la previsión inicialmente calculada para estos atrasos por importe de 252.706,68 €. Si bien, en el año 2017, se consignaron 99,00 euros para el abono de estos atrasos, se realizaron durante el ejercicio las modificaciones presupuestarias correspondientes para aprobar por decreto de Alcaldía 7976/2017 de 14 de diciembre 113.861,99€ en este concepto; para este ejercicio de 2018, se ha vuelto a consignar la misma cantidad que en 2017, debiendo en consecuencia, enjugarse la desviación resultante con cargo a los presupuestos del periodo 2.019.

También se debe tener en cuenta que en la aplicación presupuestaria 010101-929-5000 "Fondo de contingencia, art. 31 Ley orgánica 2/2012)", se ha dotado crédito por importe de 487.140,97 €, dándose con ello cumplimiento a lo requerido en el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que exige una dotación mínima del 0.5 por ciento del importe de los gastos no financieros.